



# Informe de gestión de la Decanatura Académica

Período 2002-2016



**Dr. Manuel Aráuz Ulloa**

Decano

**Dra. Margine Calderón Marenco**

Directora de Departamento

**MSc. Karla Matus Roa**

Secretaria Académica

(2002-2010)

Directora Bufete Jurídico

(2015 a la fecha)

**MSc. Fabiola Peña Castillo**

Secretaria Académica

(2010-a la fecha)

**MSc. Silvia Juliana Juárez**

Directora Bufete Jurídico

(2002-2015)

**Dra. María Asunción Moreno Castillo**

Coordinadora General de Posgrados y Formación Continua



## Contenido del informe

Presentación .....	1
--------------------	---

### Calidad

1. Pregrado .....	5
1.1. Plan de estudios .....	5
1.2. Población estudiantil y participación.....	8
a) Matrícula de nuevo ingreso .....	8
b) Reingreso estudiantil .....	9
c) Deserción Estudiantil .....	9
d) Graduación .....	10
1.3. Becas para estudiantes.....	11
2. Posgrado .....	12
2.1. Oferta académica .....	12
a) Incremento de la oferta de programas de posgrado .....	14
b) Actualización de Planes de Estudios .....	14
c) Modalidades de estudios .....	15
d) Vinculación Regional .....	15
e) Programas de asignaturas y líneas de investigación .....	15
f) Expediente de asignatura .....	15
g) Ejes transversales en los Planes de Estudios .....	16
h) Estrategias metodológicas .....	16
i) Sistema de evaluación de los aprendizajes .....	16
2.2. Graduados/as.....	16
2.3. Programa de Doctorado "Cuestiones actuales del Derecho" .....	18
2.4. Acreditación internacional .....	20
3. Docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas .....	21
3.1. Claustro de profesores de pregrado .....	21
3.2. Celebración de claustro docente .....	22
3.3. Escalafón docente .....	23
3.4. Claustro de profesores de posgrado y formación continua .....	24
3.5. Capacitación docente y administrativa .....	26

### Investigación

1. Pregrado .....	29
1.1. Investigaciones producidas en la licenciatura como forma de culminación de estudios .....	29
1.2. Participación en Encuentro de Jóvenes Investigadores .....	30
2. Posgrado .....	30
2.1. Líneas de investigación .....	31

2.2.	Investigaciones producidas en los programas de posgrado .....	31
2.3.	Encuentro de Investigación de Posgrado .....	32
2.4.	Desarrollo normativo de la investigación .....	33
3.	Participación de la FCJ en el Congreso Interdisciplinario de investigación .....	33
4.	Bufete Jurídico .....	34
4.1.	La investigación en las prácticas pre-profesionales .....	34
4.2.	Investigaciones realizadas por el equipo del Bufete Jurídico .....	35
5.	Publicaciones .....	37
5.1.	Sellos editoriales de nuestras publicaciones .....	37
5.2.	Colección de publicaciones .....	38
5.3.	Revista de Derecho .....	39

## Internacionalización e integración

1.	Programas conjuntos con Universidades Jesuitas de Centroamérica .....	43
2.	Centro de Derecho Internacional .....	44
2.1.	Concurso Nacional de Derechos Humanos y su vinculación con el Concurso Interamericano de Derechos Humanos .....	44
2.2.	<i>Moot Court</i> Regional .....	45
2.3.	Ejecución de Jornadas de Derecho Internacional y de Integración Centroamericana .....	46
2.4.	Preparación de cursos sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos para profesores universitarios .....	46
2.5.	Celebración de Convenios con Organizaciones Internacionales ....	47
2.6.	Miembro de la Red Centroamericana de intercambio académico en Derecho Internacional .....	47
3.	Colaboración académica internacional .....	48
4.	Vinculación con exalumnos/as .....	50

## Proyección social

1.	Bufete Jurídico .....	53
1.1.	Un poco de historia .....	53
1.2.	De las prácticas voluntarias a la asignatura de curso obligatorio ...	55
1.3.	Contribución para el acceso a la justicia .....	58
1.4.	Ampliación de la gama de servicios .....	60
1.5.	Extensión fuera del campus .....	61
	a) Policía Nacional .....	61
	b) Auditoría Militar del Ejército de Nicaragua .....	62
	c) Centros penitenciarios .....	63
1.6.	Celebración de convenios .....	64
1.7.	Integración y contribución a los esfuerzos de la Compañía de Jesús en Nicaragua .....	66
1.8.	Divulgación legal .....	66
2.	Tribunal Escuela "Rodolfo Sandino Argüello" .....	67
3.	Centro de Mediación .....	69

4.	Contribución de formación continua .....	71
5.	Cátedra Xabier Gorostiaga .....	71
6.	Doctorado Honoris Causa .....	72
7.	Jornadas académicas y científicas de carácter internacional .....	74

## **Sostenibilidad y fortalecimiento institucional**

1.	Infraestructura .....	77
2.	Equipo de trabajo .....	78
3.	Página web y redes sociales .....	79
4.	Proyectos .....	79
5.	Relación con instituciones y organismos .....	81
6.	Colaboración académica internacional .....	82
7.	Contribución a la Biblioteca .....	83
8.	Eventos institucionales .....	84





## Presentación

---

Constituye para mí una enorme satisfacción poder presentarles el informe final de mi gestión al frente de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en él se sintetiza el trabajo realizado por el equipo que ha estado al frente de la Facultad durante un poco más de catorce años (junio 2002 – diciembre 2016), los logros alcanzados y los desafíos vislumbrados al día de hoy se deben al esfuerzo, dedicación y entrega de todos los profesores y profesoras, del personal administrativo, de los alumnos y alumnas que han pasado por estas aulas y de tantos colaboradores institucionales que nos apoyaron durante este trayecto, a ellos dedicamos nuestra gestión.

En una apretada síntesis del trabajo realizado debemos resaltar el crecimiento y consolidación de la oferta académica brindada a nivel nacional y regional por la FCJ, tanto el pregrado como en el posgrado. Contamos con un renovado y actualizado plan de estudios para la Licenciatura en Derecho y una consistente oferta de programas de posgrado a nivel de Maestría y Doctorado, éste último, el primero del país. Además de ello, en uno de los logros más significativos, logramos acreditar la Maestría en Derecho de Empresa con Especialización en Asesoría Jurídica y ejecutar el primer programa de maestría de carácter regional (totalmente virtual), en el que participamos las tres universidades jesuitas de Centroamérica, la Universidad Loyola Andalucía y contamos con el apoyo técnico y financiero del Fondo-España SICA.

Nos complace de igual manera haber mantenido distintos programas de proyección e inserción social, a través de los cuales hemos aportado desde la ciencia jurídica al bienestar de la población nicaragüense, concretamente a aquellos sectores menos favorecidos, brindando servicios legales gratuitos a través del Bufete Jurídico, desde luego una de las instancias de carácter social y académico más emblemáticas de la Universidad. También el haber podido ejecutar proyectos y programas orientados a concretar un mayor acercamiento de los estudiantes y profesores a la realidad nacional, por medio de congresos, concursos de derechos humanos, seminarios, charlas, conferencias, programas televisivos y actividades de extensión universitaria realizados a lo largo y ancho del país.

Conviene patentizar también, en el ámbito del capital humano, el enorme esfuerzo realizado en la capacitación docente, a lo largo de estos años más de cien profesores y profesoras han logrado un título de formación posgraduada a nivel de maestría y doctorado, el esfuerzo ha sido tanto del profesorado como de la propia universidad que ha aportado recursos para esa formación.

Finalmente, debemos decir que lo andado hasta la fecha son sólo unos pocos pasos hacia adelante, queda mucho trecho por recorrer y muchos retos y desafíos que afrontar, nosotros hemos hecho ya lo nuestro, a otros les corresponderá hacer lo suyo.

**Manuel Aráuz Ulloa**

Decano



**Calidad**





# 1. Pregrado

---

## 1.1. Plan de estudios

La Carrera de Derecho evolucionó de manera positiva en términos de calidad académica, respaldada por los procesos permanentes de reflexión curricular y por el trabajo docente e investigativo del Claustro de Profesores, máxima autoridad de la Facultad de Ciencias Jurídica, en adelante FCJ.

Conjuntamente, siguiendo los lineamientos generales de la Universidad, caminamos certeramente por el proceso de planeación estratégica, lo cual no sólo nos permitió examinar el camino recorrido, sino trabajar permanentemente en favor de la innovación continua y pertinencia de nuestro programa, integrando dos elementos fundamentales de la educación: el talento –formación técnica y académica- y el talante –educar en valores- que ha garantizado la formación integral de los estudiantes de Derecho.

El currículum de la carrera de Derecho, ha estado inmerso en una serie de reflexiones curriculares, lo que generó un proceso de reformas en el año 2006 y más recientemente en el año 2015.

En este contexto, la reforma curricular constituyó el instrumento eficaz para ubicar a nuestros egresados "... a la altura de los tiempos, y muy especialmente a la altura de las ideas –jurídicas- del tiempo". Propiciando una educación "básica", antesala de un ejercicio profesional de calidad.

Anteriormente contábamos con dos programas:

- Carrera de Derecho
- Carrera de Derecho con Especialidad en Derecho económico

Dichos programas, a su vez eran regidos por cinco planes de estudio:

- Derecho económico, 03899
- Derecho con mención en Derecho público y Derecho privado, 2000, 2000A
- Educación a distancia, plan 2003
- Derecho, 2007
- Derecho, 2007 A

Como ruta de salida, se crearon tres planes de estudio adscritos a los planes de estudio mencionados, pues éstos permitieron el acceso de los estudiantes a optar como forma de culminación de estudios algunos de los programas de especialización ofertados:

- Especialización en Derecho penal y Derecho procesal penal
- Especialización en Derecho económico
- Especialización en Derecho procesal

No obstante, por Resolución No. 001-2013 del Consejo Nacional de Rectores, CNR, se prescindió de esta modalidad, quedando estos programas únicamente como planes de estudio posgraduales, que es al área a la que siempre han pertenecido.

Ahora bien, la FCJ identifica la problemática en el manejo de esta gran y variada gama de planes de estudio y decide emprender una valoración y revisión de los programas, por lo que conformó una comisión ejecutiva para que presentase una propuesta de redefinición y actualización. De igual manera, se creó una comisión consultiva integrada por profesores con amplios y suficientes conocimientos jurídicos y experiencia docente, para que validase los resultados del trabajo de la comisión ejecutiva.

Se justifica la reforma curricular, con base en:

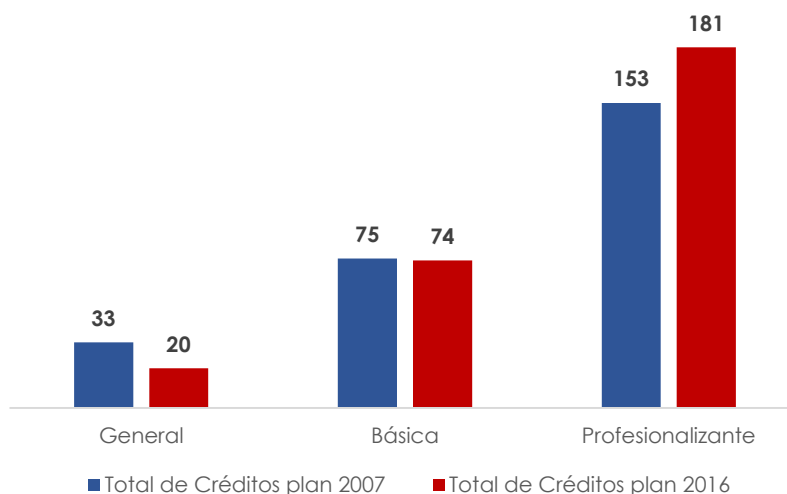
- a) La adecuación a la realidad del mundo actual
- b) La poca eficacia del sistema de menciones
- c) La ingente necesidad de fortalecer la formación técnico-jurídico general
- d) Contar con una licenciatura de mínimos suficientes a la que debe seguir programas de especialización y maestrías que aseguren el continuo educativo.

Gracias a este proceso de revisión, reflexión y reforma curricular se da por concluida la carrera de Derecho con especialidad en Derecho económico, las dos menciones: Derecho público y Derecho privado de la carrera de Derecho y los tres Programas de especialización, quedando únicamente vigente el plan de estudio 2016, que se imparte tanto a los estudiantes de la carrera de Derecho, como a los estudiantes de la modalidad de educación a distancia.

En síntesis, la reforma curricular nos permite ofrecer actualmente a nuestros estudiantes una licenciatura única, básica y a la vez completa, cuyo contenido es el adecuado para lograr la excelencia técnica y personal. Además prepara al estudiante a la realización del continuo educativo a través de los programas de posgrado, que conlleva todo proceso de formación avanzada, aplicando una política de becas a los egresados y estudiantes que obtuvieron excelencia académica en los estudios de la licenciatura.

A partir de la nueva estructuración del plan de estudio, el pregrado cuenta con 56 asignaturas, desglosadas según el tipo de formación en general, básica y profesionalizante. En la siguiente gráfica se muestran las asignaturas agrupadas según las áreas de conocimiento a las que pertenecen.

### Créditos de la carrera de Derecho en los planes de estudio



Fuente: Sistema académico de pregrado

Al mismo tiempo, este plan quedó estructurado en doce cuatrimestres para los estudiantes de la carrera de Derecho en la modalidad regular diurna, catorce cuatrimestres para la modalidad regular nocturna, y diez semestres para los estudiantes de la modalidad de educación a distancia.

Bajo esta misma finalidad de servicio, durante estos 14 años se abrieron un total de 5,801 grupos que solicitaron los estudiantes, entre: asignaturas, tutorías y suficiencias para ambos programas.

Estos años han representado un arduo trabajo en el seguimiento de los planes de estudio vigentes de nuestros estudiantes, tanto de nuevo ingreso como de reingreso, a fin de brindarles la oportunidad de continuar con sus estudios.

La siguiente tabla, presenta datos sobre la cantidad de grupos abiertos en este período de gestión.

Programa	Asignatura	Tutoría	Suficiencia	Grupos Aperturados
Derecho	4,090	404	643	5,115
Derecho con especialidad en Derecho Económico	520	52	92	664
<b>Total</b>	<b>4,610</b>	<b>456</b>	<b>735</b>	<b>5,801</b>

Fuente: Sistema académico de pregrado

## 1.2. Población estudiantil y participación

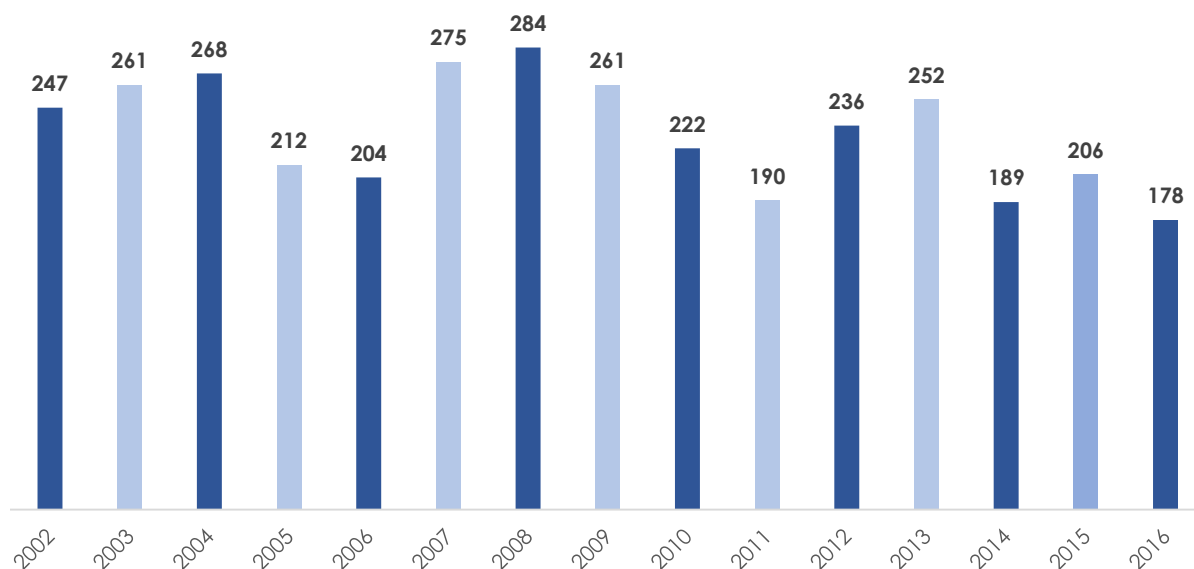
### a) Matrícula de nuevo ingreso

La población de estudiantes de pregrado en el período comprendido entre el año 2002 al 2016, presenta un total de matrícula de nuevo ingreso de 3,485 estudiantes, manteniendo un ingreso promedio de 232 estudiantes por año.

La siguiente gráfica refleja el comportamiento de matrícula, a través de la cual se observa un decrecimiento en el año 2005 en el cual se matricularon 212 estudiantes, para 2006 se matricularon 204 estudiantes, y en el 2011 se matricularon 190 estudiantes, presentándose en este año el decrecimiento más marcado. Por otra parte, hubo un repunte de matrícula en los años 2008 en el cual se matricularon 284 estudiantes, siendo la matrícula más alta del período, de igual manera en el 2007 se matricularon 275 estudiantes y en 2004 la matrícula anduvo por el orden de 268 estudiantes.



Matrícula anual nuevo ingreso pregrado FCJ (2002-2016)



Fuente: Sistema académico de pregrado

### b) Reingreso estudiantil

La Facultad de Ciencias Jurídicas durante este período atendió a un total de 9,912 estudiantes de reingreso: 8,271 pertenecientes a la carrera de Derecho y 1,641 correspondientes a la carrera de Derecho con especialidad en Derecho económico.

### c) Deserción Estudiantil

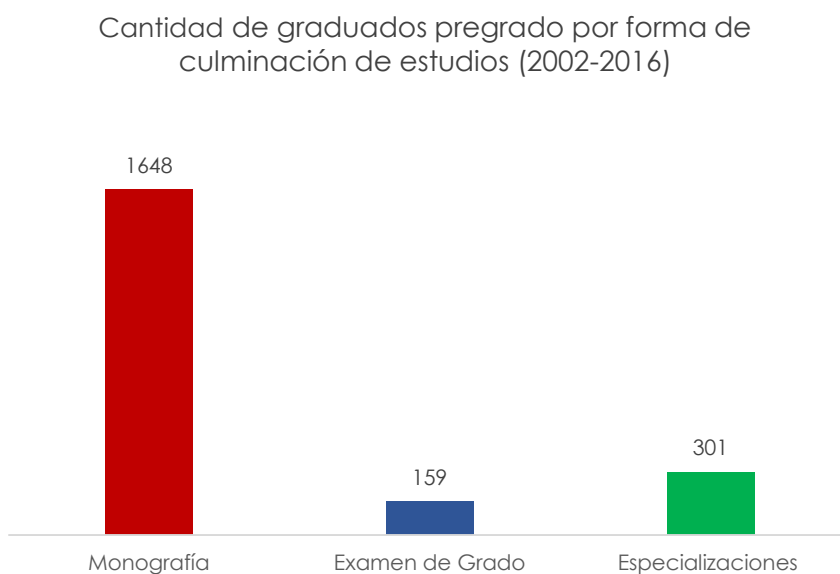
Cuando el estudiante abandona sus estudios en el primer cuatrimestre de la carrera, retirándose definitivamente, es decir, que no vuelve a ingresar, estamos hablando de la deserción inicial, que se diferencia de la deserción general, que se presenta cuando el estudiante abandona por dos cuatrimestres continuos la carrera, después de haber cursado su primer año, pudiendo éste solicitar su reingreso a través de Secretaría Académica de la Facultad.

De acuerdo con los registros de retiro estudiantil en la FCJ, la deserción anual en la carrera de Derecho promedia un total de 36 estudiantes en atención a la deserción inicial y 74 estudiantes por deserción general. Por otra parte, la deserción anual en la Carrera de Derecho con especialidad en Derecho económico se

estima de 4 estudiantes retirados por deserción inicial y 24 estudiantes por deserción general.

#### d) Graduación

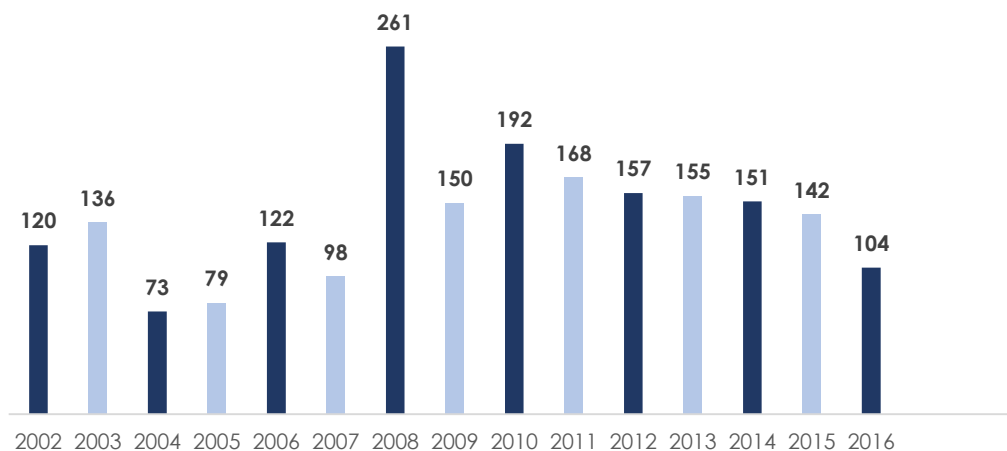
A los datos anteriores debemos añadir las estadísticas de estudiantes graduados por la Facultad, que están en dependencia de la forma de culminación de estudios seleccionada por los estudiantes. De ellos, 1,648 estudiantes graduados de la carrera de Derecho y de la carrera de Derecho con especialidad en Derecho económico optaron por la elaboración de monografía. Por otra parte, 159 estudiantes eligieron el examen de grado y 301 estudiantes de ambas carreras optaron por los programas de especialización como forma de culminación de estudios, durante los años 2008 al 2014. Se ilustra esta estadística en la siguiente gráfica.



Fuente: Departamento Académico y Secretaría Académica FCJ

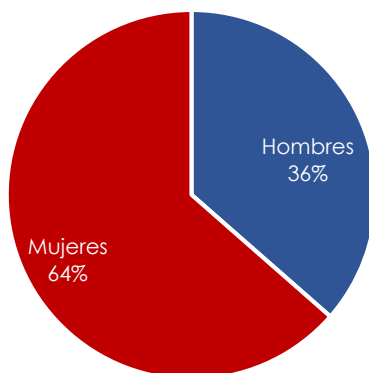
La cantidad total de graduados desde el año 2012 hasta el primer semestre del año 2016, fue de 2,108 de los cuales el 64% fueron mujeres y el 36% hombres, teniendo un promedio anual de 140 graduados. Se representan los datos descritos en las siguientes gráficas.

Cantidad total de graduados por año (2002-2016)



Fuente: Departamento Académico y Secretaría Académica FCJ

Cantidad de graduados por sexo (2002-2016)



Fuente: Departamento Académico y Secretaría Académica FCJ

### 1.3. Becas para estudiantes

La Universidad Centroamericana, fiel a su compromiso cristiano e ignaciano y por ende congruente con su modelo de gestión universitaria, se ha destacado por efectuar un uso responsable y adecuado de los recursos provenientes del subsidio estatal, designando estos fondos para brindar becas a todo aquel estudiante que posee un alto rendimiento académico, o bien para beneficiar a aquel estudiante

de escasos recursos económicos, que desea materializar su formación universitaria en nuestra Casa de Estudio.

Las becas otorgadas por la UCA pueden ser de cuatro tipos:

- Por arancel, consiste en la exoneración de aranceles que van desde el 25%, 50%, 75% hasta un 100%, que es el beneficio más alto que otorga la universidad;
- Excelencia académica, como reconocimiento a su esfuerzo y dedicación;
- Deportiva, para incentivar el deporte interuniversitario; y
- Cultural, para promover la riqueza y variedad de la vida universitaria.

Obviamente, los estudiantes de Derecho han resultado merecedores de estos tipos de beneficios y/o becas otorgados mediante Desarrollo Estudiantil, mismos que les han permitido ingresar a la Carrera y graduarse como licenciados en Derecho.

## **2. Posgrado**

### **2.1. Oferta académica**

La actividad de la Coordinación de Posgrados y Formación Continua, en adelante, CPFC de la Facultad de Ciencias Jurídicas, durante el período comprendido entre el año 2002 al año 2016, se ha destacado por impulsar el crecimiento y consolidación de la formación académica posgradual y de formación continua, conscientes de la necesidad de la sociedad nicaragüense de contar con profesionales del Derecho con alta calificación en el ámbito de las Ciencias Jurídicas, que contribuyan al fortalecimiento del Estado de Derecho y al desarrollo social del país.

El funcionamiento del área de Posgrados de la FCJ en sus primeros años estuvo conformado por una única Coordinación para toda la oferta de posgrados y formación continua. Fue a partir del año 2009, que se crean las coordinaciones por programas, presididas por coordinadores específicos de los programas de especialización, maestrías y formación continua.

Ahora bien, la creación de la oferta de programas de posgrado en la Facultad inició en septiembre de 1998 con la oferta del Programa de Posgrado en Derecho de Empresas. Específicamente, la promoción de los primeros programas de maestrías inicia con la oferta de la Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal (agosto de 1999); Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales (septiembre de 1999); y la Maestría en Derecho de Empresas (febrero del 2000).

A la par de esta oferta de maestría se ejecutaron una gran cantidad de cursos de posgrado de corta duración en distintas áreas del Derecho, así: Derecho bancario, Derecho municipal, Derecho laboral, Derecho penal, contencioso administrativo, métodos alternos de solución de conflictos, Derecho procesal penal, Derecho procesal laboral, entre otros.

Con respecto al marco normativo que regía los programas de posgrado durante esta primera etapa, estaba regulado fundamentalmente por lo previsto en el Reglamento Académico de los Programas de Posgrados (1999). No obstante a partir del año 2006, el proceso de evaluación institucional de los programas de posgrados y la Planificación Estratégica de la UCA correspondiente al periodo 2006-2010, plantearon la necesidad de fortalecer el posgrado de acuerdo a los estándares de calidad y procesos de acreditación nacional e internacional; para ello, se elaboró un Plan de Mejoramiento del Posgrado (2006-2010) publicado en abril de ese mismo año.

Desde esta perspectiva, en esta segunda etapa, el quehacer académico-administrativo en el área del posgrado de la FCJ estuvo orientado por la misión prevista en el Plan Estratégico UCA (2006-2010) que es "Contribuir al desarrollo humano equitativo y sostenible de Nicaragua y la región, mediante la gestión socialmente responsable de la formación, investigación y proyección social de alta calidad, inspirada en los valores cristianos e ignacianos." (Retomada en el Plan Estratégico 2011-2015, pág. 7) y la misión de posgrado la cual es "Ofrecer una educación de calidad a los estudiantes de tercer nivel, que responda a las necesidades del país, el proyecto educativo jesuita y la misión y visión de la universidad, a fin de formar profesionales con un alto desarrollo científico, ético y humanístico". Orientado además por un nuevo marco normativo y reglamentario específico, conformado por las Políticas y Normativas del Posgrado y Formación Continua (Noviembre 2006) y el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil de los Programas de Posgrados y Formación Continua (marzo del 2008) y sus reformas.

En este contexto, los programas de posgrado crecieron y se consolidaron, entrando en funcionamiento tres nuevos programas de especialización, dos nuevas maestrías y el primer programa de doctorado en Derecho que se ofertó en el país; es decir que actualmente, contamos con una amplia y completa oferta de estudios de tercer nivel.

A partir del 2006, la gestión académica de los programas de posgrados y formación continua de la Facultad de Ciencias Jurídicas, ha tenido como referente las Políticas y Normativas del Posgrado y Formación Continua (pág. 8) en las que se encuentran definidos la misión, la visión y los objetivos específicos para los posgrados.

Como consecuencia del cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Mejoramiento de Posgrados (2006-2010) y Planes Estratégicos institucionales 2006-2010 y 2011-2015 la Coordinación de Posgrados y Formación Continua de la FCJ ha cumplido con las siguientes actividades:

#### **a) Incremento de la oferta de programas de posgrado**

A partir del 2007, nuestra oferta de posgrados, ha experimentado un crecimiento, muy importante, con la diversificación de programas a nivel nacional y regional. A continuación se detallan los nuevos programas posgrado y formación continua.

Programa de doctorado "Cuestiones actuales del Derecho": 2 ediciones

Programas de maestría: 21 ediciones

- Derecho de Empresa con Especialización en Asesoría Jurídica (12 ediciones)
- Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales (1 edición)
- Derecho Penal y Derecho Procesal Penal (4 ediciones)
- Derecho de las Contrataciones (2 ediciones)
- Integración Centroamericana y Desarrollo (2 ediciones)

Programas de especialización: 38 ediciones

- Derecho Penal y Derecho Procesal Penal (6 ediciones)
- Derecho Económico (7 ediciones)
- Derecho Procesal (4 ediciones)
- Asesoría Jurídica Empresarial (9 ediciones)
- Contrataciones Administrativas (2 ediciones)
- Derecho del Mercado Financiero (1 edición)
- Derecho Empresarial (9 ediciones)

Programas de formación continua: 120 ediciones

#### **b) Actualización de planes de estudio**

Los planes de estudio de nuestros programas de maestrías y especialización fueron actualizados conforme las Orientaciones para el Diseño curricular (octubre 2011), y recientemente, de acuerdo con los nuevos lineamientos para adecuar los Programas de Posgrados (abril 2013), hemos logrado incorporar a nuestros currículos un enfoque flexible, interdisciplinario, dinámico y contextualizado que

pretende dar respuesta a las demandas profesionales y a los procesos de acreditación a nivel nacional e internacional, a través de la incorporación de los estándares de calidad del quehacer académico de los posgrado.

### **c) Modalidades de estudio**

Nuestros programas de posgrados y formación continua se ofrecen en distintas modalidades: vespertina (3:00 pm a 6:00 pm), nocturna (6:00 pm a 9:00 pm), mixta (viernes de 6:00 pm a 9:00 pm y sábado (8:00 am a 4:00 pm), sabatina (8:00 am a 4:00 pm), presenciales, virtuales y bimodales.

### **d) Vinculación Regional**

Se ha establecido una vinculación académica regional con las universidades jesuitas centroamericanas, tal como lo hemos venido apuntando: Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" de El Salvador y "Rafael Landívar" de Guatemala, con quienes ejecutamos el programa de Maestría Regional en Integración Centroamericana y Desarrollo con dos ediciones (2012-2014 / 2014-2017), en modalidad virtual y en la cual hemos contado con estudiantes de los países que conforman el Sistema de Integración Centroamericana.

### **e) Programas de asignaturas y líneas de investigación**

Todos los planes de estudio de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas cuentan con programas de asignaturas (102 en total) y líneas de investigación (en total 25 líneas). Por otra parte, cada programa de formación continua, cuenta con un diseño curricular, todos debidamente dictaminados y aprobados por la Decanatura y la Dirección de Posgrado y Formación Continua.

### **f) Expediente de asignatura**

Cada asignatura cuenta con un expediente integrado por: el perfil docente, programa de asignatura, syllabus, guías de aprendizajes, casos prácticos, rúbricas evaluativas que se aplican en el proceso de evaluación del aprendizaje del estudiante, material de estudio, bibliografía y acta de calificaciones de las asignaturas impartidas.

### **g) Ejes transversales en los Planes de Estudio**

Hemos incorporado en los planes de estudio, la investigación formativa, ética, y uso de las Tics como ejes transversales en todos los planes de estudio de los programas de posgrados (mapa curricular, programas de asignaturas y líneas de investigación) de acuerdo con lo establecido en el Proyecto educativo UCA (2008); Orientaciones para elaborar y mejorar el aprendizaje a través de la mediación del material de estudio (2009); Orientaciones sobre la investigación formativa en el posgrado y el Reglamento de cursos virtuales y bimodales (2011).

### **h) Estrategias metodológicas**

Las estrategias metodológicas de enseñanza han transitado de una concepción conductivista a la concepción constructivista del aprendizaje, enfocada en el estudiante como el centro de su formación.

### **i) Sistema de evaluación de los aprendizajes**

Hemos estandarizado los procesos de aprendizaje-enseñanza y evaluación. Se ha transitado de un modelo de evaluación finalista y cuantitativa a un sistema de evaluación continua de procesos de aprendizajes cognitivos y actitudinales, centrados en el aprendiz y en el modelo educativo constructivista, con sello ignaciano.

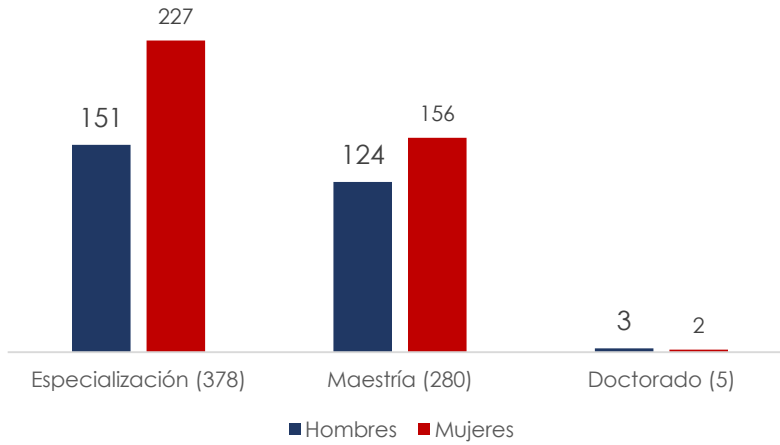
Cumplimos con el sistema general de evaluación de la UCA establecido en las Políticas y Normativas del Posgrado y Formación Continua (2006, pág. 14). En todos nuestros Programas de Posgrados y Formación Continua implementamos la evaluación del aprendizaje, de la enseñanza, del Plan de estudios (módulos, asignaturas, y actividad complementarias), evaluación del diseño curricular y trabajos de investigación.

## **2.2. Graduados/as**

La cantidad de graduados/as de los programas de posgrado en el período 2002 hasta el 2016, ha sido de 663 personas. En la siguiente gráfica se ilustra el total de graduados/as de acuerdo al tipo de programa sea este especialización, maestría o doctorado.



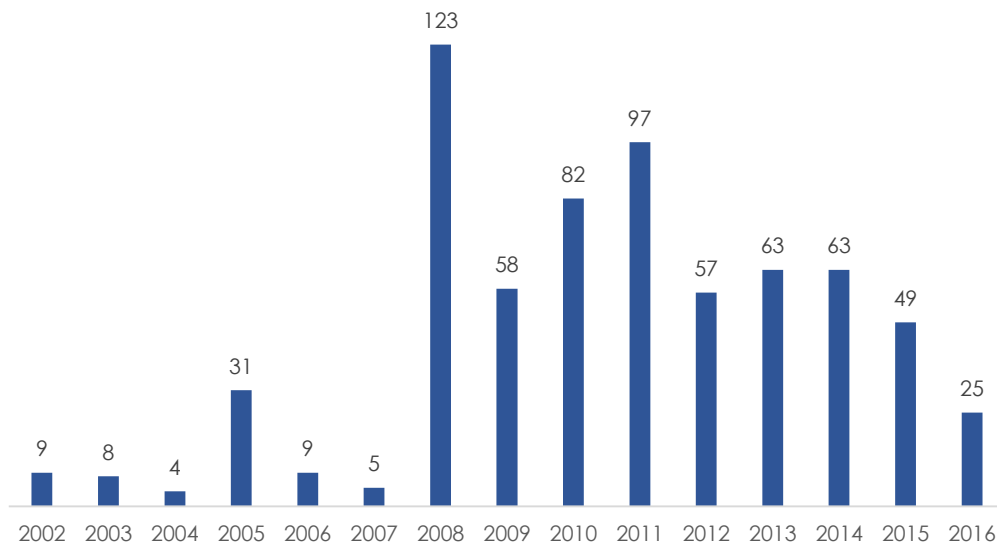
Cantidad total de graduados/as por tipo de programa (2002-2016)



Fuente: Sistema académico de posgrado

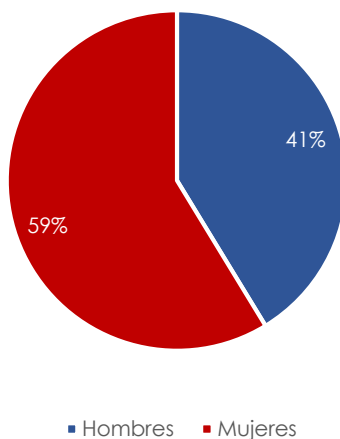
Las siguientes gráficas presentan la cantidad de graduados/as de posgrados por año, siendo el año 2008, el de mayor índice de graduados/as con 123, y el más bajo el 2004 con solo 4 graduados/as, teniendo un promedio anual de 44 graduados/as de los programas de posgrado, representado por un 59% de mujeres graduados/as, versus 41% de hombres graduados/as, en todo el período.

Total de graduados/as por año en los programas de posgrado (2002-2016)



Fuente: Sistema académico de posgrado

Total de graduados/as por sexo  
(2002 - 2016)



Fuente: Sistema académico de posgrado

### 2.3. Programa de Doctorado “Cuestiones actuales del Derecho”

La creación del Programa de Doctorado “Cuestiones actuales del Derecho”, ha sido una de las metas más emblemáticas alcanzada por la Facultad de Ciencias Jurídicas en estos años. Su formulación supuso años de trabajo conjunto y la creación de un andamiaje normativo y docente que permitiera la sostenibilidad de este programa a través del tiempo.

El Programa convocó a su primera edición en el año 2011, contando con una Normativa de Estudios de Doctorado aprobada por la Universidad Centroamericana en junio del año 2009, con un plan de estudios elaborado, líneas de investigación formuladas, un colectivo de docentes doctores/as, una coordinación académica y órganos colegiados (Comité académico, Comisión de Doctorado), que forman el andamiaje de este programa insigne.

El Doctorado es el primer programa de posgrado del país que adopta el crédito centroamericano, ahora crédito universitario, de conformidad con el CSUCA. Cuenta hoy con dos ediciones aperturadas (1ra edición 2011 – 2015; 2da edición 2015-2019) con 50 estudiantes matriculados en sus dos ediciones.

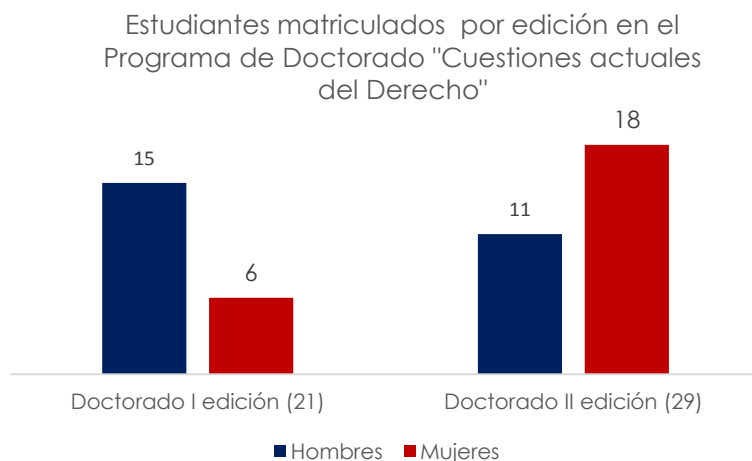
Más de 17 docentes extranjeros/as, colaboran con el programa de distintas universidades del mundo (14 hombres / 3 mujeres) y cuenta con un equipo de 15 doctores/as que brindan acompañamiento y tutoría a las investigaciones del programa.

En el marco del programa se han producido 70 investigaciones, 5 tesis doctorales defendidas públicamente y 9 en ejecución previstas a finalizar en los próximos meses.

El programa ha sido la plataforma idónea para formar a nuestros docentes; 5 docentes de tiempo completo y 8 docentes horarios cursaron o se encuentran cursando el programa como una acción de fortalecimiento del profesorado.

La segunda edición del programa cuenta con funcionarios judiciales en calidad de estudiantes como parte de un convenio firmado con la Corte Suprema de Justicia para el fortalecimiento de capacidades de sus funcionarios/as.

A continuación se presentan los datos de estudiantes matriculados desglosados por edición y por sexo.



Fuente: Sistema académico de posgrado

## 2.4. Acreditación internacional

La Maestría en Derecho de Empresa con Especialización en Asesoría Jurídica fue ofertada por primera vez en el año 1999, hasta el día de hoy cuenta con 12 ediciones aperturadas y 190 graduados/as.

Insertos en el programa de maestría, se han ofertado desde el año 2009, 9 ediciones de Especialización en Asesoría Jurídica a Empresa y 9 ediciones de la Especialización en Derecho Empresarial, además se ofertan permanentemente, desde el año 2013, tres opciones de programas profesionales avanzados y 11 variedades de cursos de actualización profesional, todos ellos, acreditables a la Maestría.

Por acuerdo de Rectoría - UCA No. 01, de fecha 10 de febrero del año 2010, se dispuso iniciar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación internacional de la MDE, el que fue renovado en el año 2013, por acuerdo de igual nivel. Desde entonces, hasta la fecha se ha desarrollado, en ascenso, un proceso de preparación y crecimiento institucional, que se identifica como una renovación de compromiso social con la calidad y la mejora continua.

Este esfuerzo, iniciado en el año 2010, fue coronado en mayo de 2016, cuando la Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrados (ACAP) otorgó el certificado de acreditación a la MDE, por un período de tres años (2016-2019). Este mérito, a la vez que valida la calidad formativa del programa, representa un importante desafío que supone mantener estándares de calidad y avanzar hacia nuevos paradigmas en el ámbito de la acreditación. Esta acreditación internacional es la primera en Nicaragua para programas de posgrados, al menos en el área del Derecho. Acreditar significa evaluar para transformar.

Como expresión de la búsqueda permanente del *magis* ignaciano se generó, a partir de la autoevaluación, un Plan de mejoramiento que deberá ejecutarse en el período 2016-2019. En este Plan las áreas prioritarias de trabajo son: alianzas externas con el sector empresarial e instituciones académicas, cooperación internacional y comunicación, socialización de las investigaciones científicas.



Ceremonia de entrega de acreditación internacional (28 de junio de 2016)

Esta es una declaración que certifica que gestionamos la educación con estándares internacionales de calidad y rendimos cuenta a la sociedad de nuestra coherencia entre lo proclamado y lo realizado.

### **3. Docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas**

---

Los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas son una de sus fortalezas más destacables. Son estos quienes día a día, hacen posible la formación de profesionales del Derecho integrales y competentes para insertarse con éxito en el mercado laboral.

A lo largo de estos años, la Facultad de Ciencias Jurídicas ha apostado por la formación y el crecimiento profesional de sus docentes. A continuación, se expresan los datos más relevantes en relación a los y las docentes que forman parte del claustro de pre y posgrado de nuestra facultad.

#### **3.1. Claustro de profesores de pregrado**

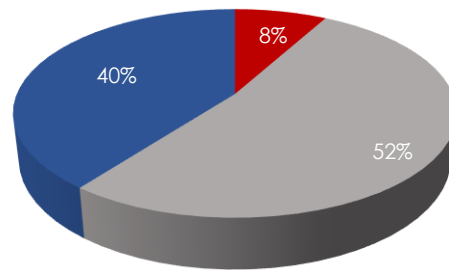
El Claustro de docentes de pregrado ha sido durante estos años un selecto grupo de profesionales del más alto nivel, que ha estado en constante actualización profesional, siempre dispuesto a formarse para innovar en la calidad educativa.

La Facultad de Ciencias Jurídicas ha propiciado espacios de formación profesional y educativa para los y las docentes, así como su participación en programas de posgrado ofertados por esta Facultad.

Las gráficas a continuación comparan el grado académico de los/las docentes de pregrado en el año 2002, respecto a los/las docentes que imparten clases actualmente.

- Los/las licenciados/as representaban el 52% del claustro docente, reduciéndose a un 10% en la actualidad.
- Los/las docentes con grado de maestría en el año 2002 correspondían al 40% del claustro, el día de hoy representan el 67% del total de docentes.
- En el año 2002, contábamos con un 8% de docentes con grado de Doctor/a, actualmente el número se ha triplicado, representando el 23% del total de docentes que conforman el claustro.

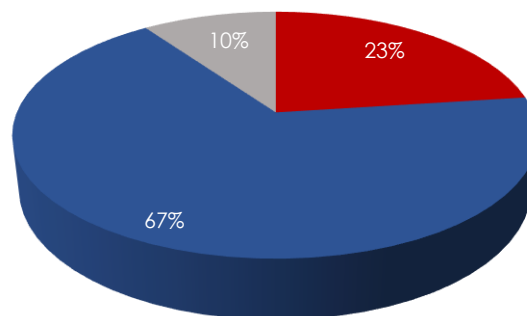
Cuerpo Docente por grado académico  
(2002)



■ Doctor ■ Licenciado ■ Master

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

Cuerpo Docente por grado académico  
II cuatrimestre (2016)



■ Doctores/as ■ Máster ■ Licenciados/as

Fuente: Dirección de Departamento

### 3.2. Celebración del claustro docente

Una de las actividades más emblemáticas realizadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas, a través de la Decanatura y el Departamento de Derecho, es la realización del claustro docente. Se trata de una reunión del colectivo docente celebrada al inicio de cada cuatrimestre, presidida por la Decanatura y con la participación de los /as docentes que impartirán clase cada cuatrimestre.

En cada claustro docente participa un/a invitado/a especial a cargo de la ponencia del día sobre temáticas varias destinadas a fortalecer el claustro

docente, se presentan las indicaciones generales de inicio de cuatrimestre y se entrega un reconocimiento especial a los/las tres docentes mejor evaluados/as del cuatrimestre anterior como un reconocimiento a la excelencia en la labor realizada.

A continuación, se detalla a los ponentes invitados en los 42 claustros docentes realizados hasta la fecha:

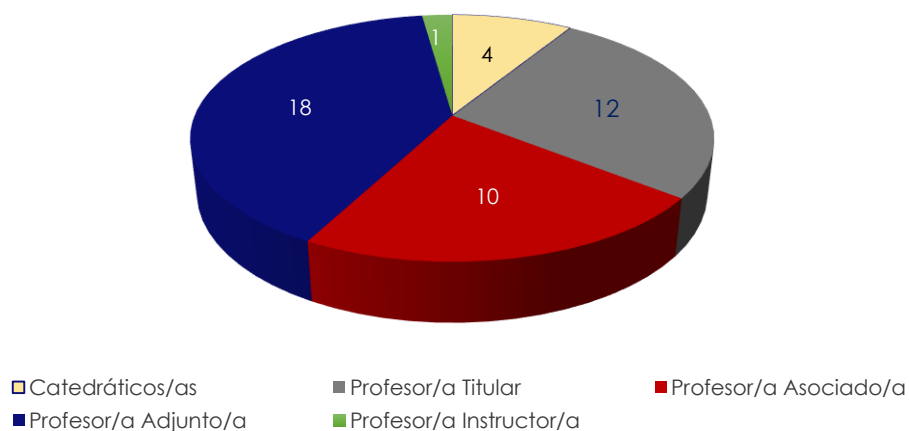
- Antenor Rosales Bolaños
- Bayardo Arce Castaño
- Cairo Manuel López
- Fernando Malespín
- Francisco Jácamo
- Gerardo González Riega
- Glenda Zavala
- Joan Víntró Castells
- Julio Francisco Báez
- Leonardo Pérez Gallardo
- Juan Sebastián Chamorro
- Julio Ramón García Vílchez
- Jairo Guzmán García
- María Asunción Moreno
- Neylia Abboud Castillo
- Ramón Rojas
- Renata Rodrigues
- René Herrera
- Reynaldo Balladares
- Rosa María Sánchez
- Susana Sotelo
- Wálmaro Gutiérrez
- Reynaldo Balladares
- Manuel Aráuz Ulloa
- Greta Fajardo
- Manuel Ruíz Arias

### 3.3. Escalafón docente

En el año 2011, la Universidad aprobó el Reglamento de Carrera Docente de la Universidad Centroamericana, y a partir de su implementación el 73% de los/las docentes de pregrado se han incorporado al escalafón docente (45 docentes del total de docentes del II cuatrimestre 2016).

La gráfica a continuación, muestra la conformación del escalafón docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Escalafón Docente de la Facultad Ciencias Jurídicas  
(2011-2016)



Fuente: Dirección de Recursos Humanos. Agosto, 2015

La incorporación de nuestros docentes al escalafón docente ha significado una muestra del compromiso institucional de cada uno de ellos con la formación de nuestros estudiantes y su compromiso con la capacitación y mejora continua para la excelencia en ejercicio de la docencia.

### 3.4. Claustro de profesores de posgrado y formación continua

El claustro docente de los programas de Posgrado y Formación Continua se caracteriza por ser un grupo de docentes de diversas especialidades y del más alto nivel en su campo de experiencia profesional y académica. Cada programa de posgrado y formación continua está integrado por docentes especialistas en la materia nacionales y extranjeros.

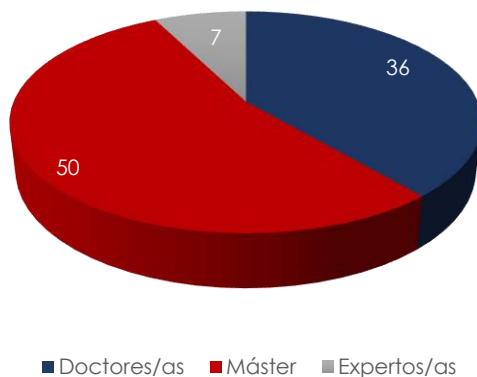
El cuerpo docente en el año 2016, está conformado por 93 docentes que imparten clases en el Programa de Doctorado "Cuestiones actuales del Derecho", la Maestría en Derecho de Empresa con Especialización en Asesoría Jurídica, la Maestría en Derecho de las Contrataciones, la Maestría en Integración Centroamericana y Desarrollo, y los distintos programas de formación continua impartidos por esta Facultad.

El 53.8% de los docentes de posgrado cuentan con grado de Máster, el 38.7% con grado de Doctor/a y un 7.5% expertos en la materia que imparten. Es destacable



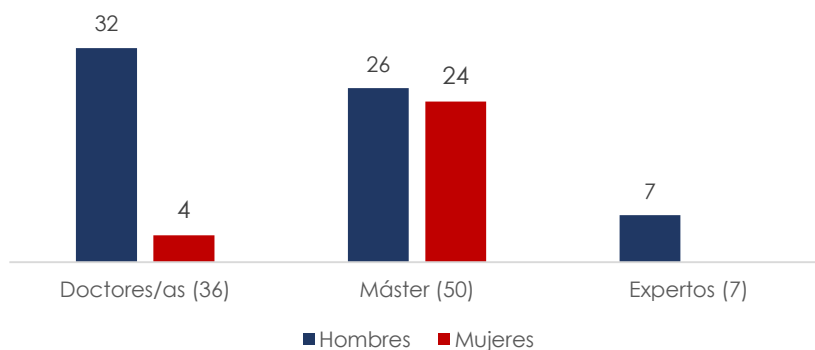
que el 36% de los docentes de posgrado y formación continua son extranjeros/as, profesionales de reconocida trayectoria internacional, comprometidos/as con la calidad en la enseñanza dentro de nuestros programas académicos.

Cuerpo docente de posgrado y formación continua por grado académico 2016



Fuente: Coordinación de Posgrado y Formación Continua. Facultad de Ciencias Jurídicas

Cuerpo docente de posgrado y formación continua por sexo 2016



Fuente: Coordinación de Posgrado y Formación Continua. Facultad de Ciencias Jurídicas

### 3.5. Capacitación docente y administrativa

La Facultad de Ciencias Jurídicas ha contribuido a través de estos años, con la profesionalización y actualización continua de los/las docentes y el personal administrativo que ha acompañado nuestra labor educativa.

Hemos fomentado y propiciado el acceso de docentes y personal administrativo a distintos programas de posgrado y formación continua. Con el otorgamiento de becas parciales y totales, reducción de carga horaria, entre otros beneficios, la Universidad Centroamericana, a través de nuestra Facultad, ha favorecido y contribuido a la formación de alrededor de 183 docentes y funcionarios de la Universidad.

Desde el año 2011 se imparte el Diplomado superior en Nuevas tendencias legislativas y doctrinales en el ordenamiento jurídico Nicaragüense, especialmente destinado a la actualización de los/las docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas. El contenido temático de cada una de las ediciones responde a las principales temáticas del saber jurídico en el contexto actual. En sus cinco ediciones, se han graduado 106 docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

Los/as docentes también han participado en los Cursos de la Ruta de Formación Docente ofertados por la Universidad Centroamericana para el desarrollo de habilidades de innovación educativa en nuestros docentes. Los costos de los cursos son cubiertos por la Universidad Centroamericana.

# Investigación





Avizoraba acertadamente el rol de la investigación en la Universidad el Padre Gorostiaga, al afirmar de forma vehemente que “La identidad, el carácter y el proyecto universitario depende de la investigación de cada universidad. En este sentido, si no hubiese investigación en la universidad no habría universidad...”.

Consciente de ello, la Universidad cuenta con una agenda específica de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), y la Facultad de Ciencias Jurídicas ha trabajado la investigación en función de ella, la agenda de investigación de la Facultad.

Tanto en el pregrado como en el posgrado, extensiva a la parte académica del Bufete Jurídico, la investigación es empleada como eje transversal en el proceso formativo de los estudiantes de Derecho, al desarrollarse diariamente en las aulas de clases, mediante el empleo de la herramienta de aprendizaje de investigación auto-formativa; concretada en los proyectos investigativos realizados y defendidos por nuestros alumnos del pregrado y posgrado, además es promovida en los distintos concursos de investigación organizados por la Dirección de Investigación y Proyección Social, y por la Dirección de Posgrado y Formación Continua de esta Casa de Estudio.

## **1. Pregrado**

---

Como hemos adelantado, la investigación forma parte imprescindible de la formación de la licenciatura en Derecho y desde el primer año de estudios, se fomenta el desarrollo de la habilidad investigativa a través de la asignatura Técnicas de Investigación Jurídica en el plan de estudios 2007 y más recientemente, en la asignatura Metodología de la investigación jurídica, en el plan 2016.

A continuación se detallan, los principales resultados investigativos alcanzados en la licenciatura en Derecho durante estos años.

### **1.1. Investigaciones producidas en la licenciatura como forma de culminación de estudios**

Como parte de este aporte investigativo, a través de la asignatura seminario de monografía, los estudiantes de pregrado pueden optar por realizar un examen de grado o una monografía como forma de culminación de estudios.

Durante el período comprendido entre el año 2002 al año 2016, se realizaron 1,648 monografías por estudiantes de la Carrera de Derecho, las que han sido remitidas

a la Biblioteca José Coronel Urtecho, pasando a formar parte de su acervo bibliográfico, puestas al servicio de la comunidad académica en formato físico y digital. Las monografías son defendidas ante un tribunal académico.

## **1.2. Participación en el Encuentro de Jóvenes Investigadores**

El Encuentro de Jóvenes Investigadores es organizado por la Dirección de Investigación y Proyección Social de la Universidad con el propósito de fomentar la investigación en los estudiantes de pregrado. Los estudiantes de la licenciatura en Derecho han participado en este encuentro desde su primera edición.

Durante estos años (2002-2016), 69 estudiantes de la Facultad, han participado en 11 ediciones del Encuentro, en la modalidad de investigación y la modalidad de póster (implementada por primera vez en el año 2008), presentando 46 temas de investigación. Los/as estudiantes, participan con las investigaciones realizadas en el marco de una asignatura o con monografías aún sin defender.

Es de reconocer, la labor ejercida por los/as tutores que apoyan a los/as estudiantes en sus investigaciones para velar por la calidad y científicidad investigativa de los productos presentados en el concurso.

## **2. Posgrado**

---

La formación posgradual, es sin duda una fortaleza de la Facultad de Ciencias Jurídicas, a través de la cual se han potenciado las capacidades y habilidades de nuestros/as estudiantes a lo largo de estos años. Los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas han estado siempre enfocados a la investigación, teniendo claro que para el logro del desarrollo del país y de la sociedad es indispensable apostar por el desarrollo de la investigación.

Es así que desde nuestros primeros programas académicos se ha orientado la realización de investigaciones como forma de culminación de estudios, con el pasar de los años, la investigación se convirtió en una asignatura de cada ciclo académico de nuestros programas.

Los/las estudiantes de posgrado deben realizar un artículo de investigación para optar al título de especialista o máster, y en el caso del Programa de Doctorado, cuyo eje central es la investigación, durante la ejecución del programa se realizan diversos productos investigativos y se obtiene el grado de Doctor/a con la lectura de la Tesis Doctoral como producto investigativo final del programa.

A continuación, examinamos, cómo se desarrolla la investigación en los programas de posgrado.

## **2.1. Líneas de investigación**

Las líneas de investigación fueron aprobadas e implementadas por primera vez en el año 2009 para los programas de posgrado ofertados por la Facultad de Ciencias Jurídicas, viniendo a fortalecer significativamente la investigación realizada por los estudiantes al finalizar un ciclo académico.

En términos sencillos, las líneas de investigación plantean núcleos problemáticos relacionados con un área específica del Derecho con el objetivo de brindar, desde la academia, soluciones a los principales problemas jurídicos de nuestra realidad nacional. Estas líneas han sido cuidadosamente articuladas con la agenda de investigación y misión de la Universidad, con el objetivo de encausar las investigaciones de los estudiantes de posgrado a la labor investigativa emprendida por la Universidad.

Actualmente, cada Programa de Posgrado cuenta con líneas de investigación creadas conjuntamente por la Coordinación de Posgrado y Formación Continua, los Coordinadores de programa y los docentes especialistas en la materia, articulada con la agenda de investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y la agenda de Investigación de esta Casa de Estudios.

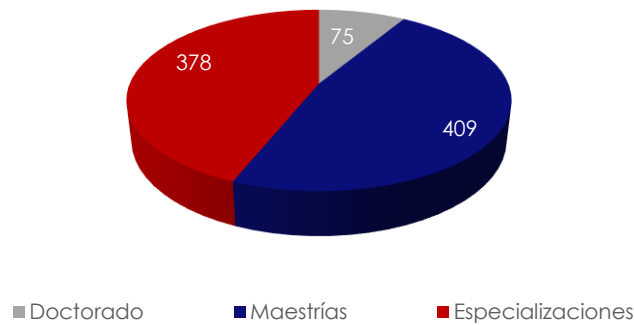
En total, la Coordinación de Posgrados y Formación Continua cuenta con 25 líneas de investigación en sus distintos programas académicos, actualmente, todos los programas de posgrado tienen aprobadas y están aplicando y evaluando las líneas de investigación, las cuales se crearon con el objetivo de vincular y concientizar a los estudiantes de la realidad que los rodea, para así proponer soluciones viables a los problemas que se presenten.

## **2.2. Investigaciones producidas en los programas de posgrado**

En los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas (Doctorado, Maestrías y Especializaciones) se han realizado 862 investigaciones entre los años 2002-2016. Estas investigaciones se encuentran disponibles en la Biblioteca "José Coronel Urtecho" de esta Casa de Estudios, y se han incorporado paulatinamente en el Repositorio Institucional a partir de su puesta en línea en abril de 2014.

En la gráfica a continuación, se detallan las investigaciones realizadas por tipo de programa académico.

Investigaciones realizadas por tipo de programa (2002-2016)



Fuente: Sistema Académico y Coordinación de Posgrados FCJ

### 2.3. Encuentro de Investigación de Posgrado

Producto del esfuerzo conjunto entre la Coordinación de Posgrado y Formación Continua, las Coordinaciones de Programas y los/las tutores/as por promover e incentivar la labor investigativa con calidad, los estudiantes de posgrado han participado activamente en el Encuentro de Investigación de Posgrado en sus 8 ediciones celebradas a la fecha, organizado anualmente por la Dirección de Posgrados y Formación Continua, DPFC.

En la Coordinación de Posgrados y Formación Continua de la Facultad, con el fin de garantizar la calidad de las investigaciones presentadas en el marco del Encuentro de Investigación de Posgrado se ha creado un procedimiento riguroso de selección de los/las participantes.

Para la selección de los participantes se ha determinado como primer requisito haber obtenido una calificación mayor a noventa y cinco puntos en la evaluación del artículo de investigación por tutores/as y tribunal evaluador; las investigaciones seleccionadas son sometidas a evaluación por pares expertos en la materia objeto de cada artículo, seleccionando a las mejores investigaciones realizadas por los estudiantes de posgrado de acuerdo a criterios de calidad científica.

En las 8 ediciones del Encuentro de Investigación de Posgrado realizadas hasta la fecha hemos contado con la participación de 47 estudiantes de programas de Doctorado, Maestrías y Especializaciones.



## 2.4. Desarrollo normativo de la investigación

La investigación ha estado regulada en la Facultad de Ciencias Jurídicas de manera particular a través de una normativa propia de los programas de especializaciones y maestrías.

La primera Normativa data del año 2006. Desde entonces ha sido objeto de 5 reformas como resultante de la mejora continua en el perfeccionamiento de los procesos de investigación: 2007, 2008, 2009, 2012 y 2015. Dicha norma se fundamenta en las Orientaciones sobre la Investigación Formativa en el Posgrado, y establece los principios y directrices generales para la elaboración, presentación y evaluación de los artículos de investigación realizados en los programas de especializaciones y maestrías, ofrecidos por la FCJ.

En esta norma se describe el proceso de investigación, que desarrolla cada estudiante acompañado/a por su tutor/a, durante la asignatura Seminario de investigación/ Estudio de Casos. Todo el proceso queda documentado en los cuadernos de seguimiento del tutor/a y del/la estudiante – en físico o virtuales - respectivamente, que hacen las veces de los portafolios de investigación denominados en la normativa institucional. También regula la conformación de los tribunales evaluadores de los trabajos finales y las rúbricas que se aplican para las calificaciones, por parte de tribunales y tutores.

## 3. Participación en el Congreso interdisciplinario de Investigación

---

El Congreso Interdisciplinario de investigación persigue como objetivo el propiciar el intercambio entre investigadores para que compartan los estudios realizados, así mismo funciona como espacio de apropiación y debate de las líneas de la Agenda de I+D+I.

En los últimos años, la Coordinación de Posgrados y Formación Continua ha participado activamente en el marco de este concurso a través de las investigaciones realizadas por docentes de la Facultad y estudiantes en el marco del programa de Doctorado “Cuestiones actuales del Derecho”, contando con la participación de 8 investigadores.

## 4. Bufete Jurídico

---

El Bufete Jurídico de la Universidad Centroamericana, adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas, es el espacio de proyección social por naturaleza de las Ciencias Jurídicas en esta Casa de Estudios. A través del Bufete Jurídico, nuestros estudiantes realizan sus prácticas pre-profesionales como una asignatura con carga de créditos en el plan de estudios de la licenciatura.

Además de la propia práctica del ejercicio de la profesión en diversos espacios, desde el Bufete Jurídico, se fomenta la investigación como parte complementaria a la formación de los/las estudiantes.

### 4.1. La investigación en las prácticas pre-profesionales

Los/as estudiantes que cursan la asignatura de prácticas pre profesionales, según la modalidad en la que se encuentran inscritos, pueden realizar dos tipos de trabajos de investigaciones sobre temas de relevancia académica.

El primero de ellos, es realizado por todos las y los estudiantes matriculados en las modalidades externa e interna, constituyéndose éste como parte de las actividades que realizan en el marco de la asignatura y debe partir de temas abordados en los casos jurídicos que les son asignados durante su práctica pre profesional.

El segundo tipo de investigación, se realiza en aquellos casos en los que, el estudiantado, por la naturaleza y condiciones personales y profesionales, no puede realizar sus prácticas de forma regular, por ello, se les aprueba, previa solicitud, el Régimen Especial de trabajo de investigación como forma de cursar la asignatura.

A razón de ello, se estableció una normativa que regula los parámetros con los que debe cumplir esta investigación, en cuanto a la exigencia de calidad que se requiere. Así mismo, desde el año 2011, se definieron líneas de investigación, que el/la estudiante debe atender al momento de definir el tema a investigar, esto con el fin de incidir como Bufete en la actualidad y pertinencia de los temas investigados por nuestros estudiantes.

Investigación formativa	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 (I semestre)
Investigación en el marco de la asignatura ( 20% del total de la calificación)	57	76	73	82	91	89	82
Total del período	550 investigaciones						
Régimen Especial de trabajo de investigación como forma de cursar la asignatura.	02	11	20	09	02	10	02
Total del período	56 investigaciones						
Total Anual	59	87	93	91	93	99	84

#### 4.2. Investigaciones realizadas por el equipo del Bufete Jurídico

La investigación desde el Bufete, no corresponde exclusivamente a los/as estudiantes que realizan sus prácticas pre-profesionales, también es implementada por el equipo de trabajo, teniendo a la fecha experiencias muy positivas.

Así por ejemplo, en el año 2012, se concluyó la investigación titulada "Tratamiento de casos de violencia contra mujeres, en especial relevancia en violencia sexual en contextos de acceso a servicios de salud en Nicaragua y El Salvador". Por Nicaragua, una de las investigadoras fue la Prof. Scarlett Palacios, coordinadora del Área Penal, en conjunto con la Prof. Marvis Jirón, docente de nuestra Facultad; y por El Salvador, participaron dos docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad Centroamericana Simeón Cañas, S.J.

Dicha investigación se destacó por su temática relevante y por ser éste un trabajo conjunto integrador, realizado desde dos de las tres universidades jesuitas presentes en la región. Su calidad fue tal que la Red Latinoamericana de Académicos/as de Derecho (RED ALAS), con el patrocinio de la Fundación FORD, se centró en este proyecto investigativo para sistematizar las experiencias en el tema y presentar un informe que pueda ser utilizado como material de enseñanza en cursos de derecho en Latinoamérica.

En lo que se refiere a publicaciones producto de investigación realizada por docentes miembros del Bufete, se han producido las siguientes:

- Código Procesal Penal de la República de Nicaragua. Estudio Introductorio y concordancias. A cargo de Aráuz Ulloa, M., Moreno Castillo, M, Palacios Vega, S. Peña Castillo, F. et. al. (2007). Colección Legislativa, Facultad de Ciencias Jurídicas. Universidad Centroamericana (UCA) Managua, Nicaragua: EDITASA. En esta publicación participó la Prof. Scarlett Palacios Vega, Coordinadora del Área Penal del Bufete.
- Artículo de investigación "El Concurso aparente de leyes en la Legislación Nicaragüense", escrito por la Prof. Fabiola Peña Castillo, Coordinadora del Área Penitenciaria del Bufete, titulado. Fue publicado en la Revista de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas No. 12, Año 2009.
- El "Manual del Primer Empleo", investigación publicada en la Revista La Brújula Semanal, elaborada por la Prof. Karla Tijerino, quien en ese periodo se desempeñaba como Coordinadora del Área Civil. Dicha publicación brinda información relevante acerca de los derechos y deberes de empleadores y trabajadores en el marco de la legislación nacional. Se puede ver en la Edición Número 53, semana del 12 al 18 de noviembre de 2009, de dicha revista.
- Módulo auto formativo "Derecho de obligaciones", escrito por el Prof. German Orozco Gadea, actual Coordinador del Área Civil del Bufete, publicado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de nuestra casa de estudios. (2010).
- Artículo investigativo "Apuntes sobre las relaciones madre, padre, hijos e hijas abordadas en el anteproyecto de Código de familia de la República de Nicaragua", elaborado por el Prof. German Orozco Gadea, publicado en la Revista de Derecho de Familia Centroamericano, Coord. Por J. D. Alvarado Bonilla; B. Cárcamo Sánchez y J. Quintero Hernández, Editorial Jurídica continental, San José, Costa Rica. (2010).
- Los artículos "Transmisibilidad del derecho a la reparación del daño moral" y "Regulación de las pensiones alimenticias en Nicaragua" publicados por el Prof. Germán Orozco Gadea en la Revista de Derecho No. 17, 2014 y 19, 2015 respectivamente. También el mismo autor ha publicado el artículo "Comentarios al artículo 326 del Código de familia (Acuerdo notarial sobre pensión de alimentos)" en la Revista del Instituto de ciencias jurídicas de Puebla N° 36 en el año 2015.
- El Prof. Germán Orozco Gadea es autor del capítulo titulado "La autonomía de la voluntad en el divorcio incausado y el divorcio extrajudicial en el ordenamiento jurídico nicaragüense" en El Libro "Derecho de familia en Latinoamérica," Tomo II" publicado por la Editorial Actualidad Jurídica, dirigido por Lora Lloveras y Marisa Herrera (Córdoba, Argentina, 2012).
- Actualmente se encuentra en edición el libro "Contratos privados" de este mismo autor.

## 5. Publicaciones

---

En el año 2002, se publica por primera vez la Revista de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas a través de un donativo económico entregado en marco de un acuerdo celebrado con la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica.

Luego de catorce años de recibido este donativo, administrado adecuada y responsablemente por el Decanato de esta facultad y ejecutado en coordinación con la Coordinación de Posgrado y Formación Continua, CPFC, que maneja el Área de Investigación y Publicaciones de la Facultad, y por consiguiente de haber logrado la publicación del primer número de la Revista de Derecho, como nuestra primera publicación, las publicaciones de la FCJ han crecido significativamente.

De esta forma en el año 2006 surge la Colección de Manuales, posteriormente en el año 2007, es lanzada por primera vez la Colección Legislativa y en el año 2015, se publica la primera obra de la Colección Monográfica.

Para el año 2016, se han publicado 26 títulos de la corrección de manuales, 8 títulos de la colección de textos legislativos y 20 números de la Revista de Derecho. Por tal razón, podemos afirmar vehemente que contamos con una producción bibliográfica estable y reconocida en el ámbito académico nacional y regional.

### 5.1. Sellos editoriales de nuestras publicaciones

Cada uno de los libros publicados en la Facultad de Ciencias Jurídicas ha sido una apuesta por la mejora continua en la producción editorial, desde la calidad del material de impresión, el diseño y el contenido, ha sido una constante la búsqueda de ofrecer a nuestros estudiantes y profesionales del Derecho publicaciones de calidad en la forma y el contenido.

Esta búsqueda constante por la calidad ha conllevado a la modificación de la línea gráfica de las publicaciones en los años 2009-2010 y posteriormente, la contratación del servicio de diseño, para la creación de una línea gráfica exclusiva para cada colección en el año 2013.

En el año 2012, se crea el sello editorial de Investigaciones y publicaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas, como resultado de la trayectoria editorial de más de diez años, a través de la cual se ha consolidado el prestigio nacional e internacional de nuestras publicaciones.



A partir del año 2012, nuestras publicaciones incorporan los sellos editoriales UCA Publicaciones y el sello de la Red de Editoriales Universitarias de AUSJAL.

Este sello significa estar comprometidos con brindar a la comunidad científica investigaciones de calidad, a través de la revisión de nuestras publicaciones por expertos en la materia.



La Asociación de Universidades Jesuitas confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina AUSJAL, otorga a nuestras publicaciones a través de este sello, el reconocimiento de su calidad y trascendencia dentro de la comunidad científica en el ámbito nacional e internacional.



## 5.2. Colecciones de publicaciones

Como hemos adelantado, el Área de Investigación y Publicaciones cuenta con 3 colecciones de publicaciones, además de la Revista de Derecho que cuenta con una naturaleza propia.

La Colección de Manuales ha sido creada con el objetivo de ser el espacio de reflexión científica de los tópicos de cada área del Derecho, sistematizando la legislación con la doctrina y el Derecho comparado. Es así que en este período 23 docentes nacionales, 14 estudiantes de posgrado, 18 docentes extranjeros han publicado en esta colección.

En el año 2009, se publica el libro "Análisis jurídico del sistema tributario: Propuestas para su reforma en Nicaragua", bajo la dirección del Dr. Reynaldo Balladares Saballos, con la coautoría de 15 estudiantes graduados/as de la Especialización en Derecho Económico.

Dentro de esta colección, gracias a la aceptación de estudiantes y profesionales del Derecho, ha sido necesaria la reimpresión de varios de estos títulos entre los que destacan: Derecho Bancario, Contratos Civiles y Mercantiles, Derecho de Sociedades Mercantiles; Lecciones de Derecho Notarial; Derecho Administrativo: acto, procedimiento, recursos, contratos y el contencioso administrativo; la Mediación y el Arbitraje en Nicaragua. Esto demuestra la calidad de las publicaciones realizadas por los mejores especialistas en la materia.

La Colección Legislativa publicada por primera vez en el año 2007, cuenta con 8 títulos, es la expresión investigativa en pos de la ordenación y sistematización de los principales cuerpos normativos de nuestro ordenamiento jurídico. En esta colección se han publicado colaboraciones de 12 docentes nacionales y un docente extranjero.

En el año 2015, luego de un esfuerzo conjunto, se publica la para primera obra de la Colección Monográfica, destinada a publicar las tesis doctorales de profesionales del Derecho, nacionales y extranjeros con reconocida trayectoria investigativa. Nuestra primera publicación aborda la reforma constitucional en Nicaragua por una autora extranjera.

### 5.3. Revista de Derecho

La Revista de Derecho se publicó por primera vez en el año 2002 en versión impresa, a través de un donativo económico entregado en el marco de un acuerdo celebrado con la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica como ya hemos adelantado. Hoy cuenta con 20 números publicados, tanto en versión impresa como digital.

Con respecto a la evolución de la Revista de Derecho, progresivamente ha adoptado una serie de transformaciones para cumplir con estándares internacionales e indicadores de calidad. Por ejemplo, en el año 2010, ingresa al directorio de la base de datos LATINDEX, y para el año 2011, ingresa al catálogo de esta misma base de datos como reconocimiento a la calidad adquirida con el pasar de los años, cumpliendo así con el total de indicadores calidad requeridos por esta base de datos (33 indicadores).

En el año 2012, la revista es indexada en la base de datos LAMJOL y a partir de la fecha progresivamente se incorporan en esta base de datos cada uno de los números publicados en la Revista. Es así que a partir de esa fecha, la Revista de Derecho se encuentra completamente en línea como una forma de divulgar masivamente el conocimiento científico publicado en la Revista.

En el año 2014, el Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (CONICYT) le ha otorgado a la Revista De Derecho el Premio nacional “*mejor revista indexada*” por elevar la calidad editorial en LATINDEX y lograr visibilidad de la producción científica a través de LAMJOL.

En sus 20 números publicados a la fecha, se ha contado con la colaboración de 63 investigadores/as nacionales (22 graduados de nuestros programas de posgrado) y 59 extranjeros, todos de reconocido prestigio por su calidad investigativa y el aporte significativo a la comunidad científica.





# **Internacionalización e integración**

---

---



## 1. Programas conjuntos con Universidades Jesuitas de Centroamérica

---

La Maestría en Integración Centroamericana y Desarrollo, es el primer programa ejecutado conjuntamente entre las Universidades Rafael Landívar de Guatemala, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" y la Universidad Centroamericana de Nicaragua, cuya coordinación regional, ha estado a cargo de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UCA de Managua, mediante la Coordinación de Posgrados y Formación Continua.

Este programa cuenta con estudiantes de los países integrantes del SICA. Las tres universidades jesuitas apostaron por un programa integral e interdisciplinario, enfocado en el proceso de integración centroamericana con carácter inclusivo y sostenible, que trasciende lo económico y/o comercial.



I Encuentro regional de la Maestría en Integración Centroamericana y Desarrollo  
(2da edición, Octubre 2015)

Cuenta con el financiamiento del Fondo España SICA y el apoyo de la Fundación ETEA para el desarrollo y la cooperación, la Universidad de Loyola, Andalucía, y Science Po, de Francia, siendo un programa completamente virtual.

Hasta la fecha cuenta con dos ediciones ejecutadas, 21 estudiantes graduados (5 hombres, 16 mujeres) en la primera edición y 26 estudiantes (7 hombres, 19 mujeres) en la segunda edición que se encuentra aún en curso.

Por otra parte, actualmente se está elaborando el plan de estudios de la Maestría en Migraciones, una iniciativa de las Universidades Jesuitas de Centroamérica a partir del éxito de la Maestría en Integración Centroamericana y Desarrollo que se plantea ejecutarse en modalidad virtual. El Programa se está trabajando también con la Universidad Antonio Ruíz de Montoya, de Lima, Perú.

## **2. Centro de Derecho Internacional**

---

El Centro de Derecho Internacional, (CDI), como dependencia de la Facultad de Ciencias Jurídicas, tiene como finalidad la investigación, promoción y desarrollo del estudio de las temáticas relacionadas con el Derecho Internacional. Abarcando entre otras especialidades: Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derecho de Integración, etc.

Por ende el CDI-UCA se desempeña como un foro para el pensamiento crítico y constructivo sobre el desarrollo progresivo del Derecho Internacional, vinculando a nuestros/as estudiantes y profesores/as en esta temática, a través de la ejecución de variadas actividades que giran en torno a temáticas de Derecho Internacional. Tienen la opción de ser parte de la Red Centroamericana de Intercambio Académico en Derecho Internacional y participar en su actividad insigne, que es el Concurso Nacional de Derechos Humanos. A continuación se detallan las actividades más sobresalientes del CDI.

### **2.1. Concurso Nacional de Derechos Humanos y su vinculación con el Concurso Interamericano de Derechos Humanos**

La organización del Concurso Nacional de Derechos Humanos en Nicaragua le corresponde al CDI-UCA, constituyendo ésta su actividad insigne. El objetivo principal de este concurso es la selección de dos equipos ganadores, dentro de todos los equipos participantes que representan a las Facultades de Derecho de Nicaragua. Posteriormente, ambos equipos ganadores representan al país en el Concurso Interamericano de Derechos Humanos celebrado en *Washington D.C.*

Al día de hoy, el Centro ha realizado ocho ediciones del Concurso Nacional, siendo su primera edición en 2009, todas estas ediciones han sido llevadas a cabo en coordinación con la Academia de Derechos Humanos *American University, AU*, que dispone el reglamento, dinámica y funcionamiento, aplicables al Concurso Interamericano de Derechos Humanos, que se realiza en el mes de mayo de cada

año, en la sede de dicha Universidad, aglomerando en esta competencia a Universidades de América y Europa.

Los equipos ganadores del Concurso Nacional de Derechos Humanos representan al país en el Concurso Interamericano de Derechos Humanos que se trata de una competencia trilingüe (inglés, español y portugués) establecida para entrenar a estudiantes de Derecho, en la utilización del sistema legal interamericano de Derechos Humanos, como una instancia legítima para reparar violaciones de Derechos Humanos.

En el concurso, los estudiantes dan solución a un caso hipotético que se debate actualmente dentro del sistema interamericano. Consta de dos evaluaciones, la primera corresponde a la entrega de un memorial escrito, y la segunda obedece a la preparación de argumentos orales frente a expertos en Derechos Humanos quienes actúan como si fuesen la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En las siete participaciones que ha tenido la UCA, figuran como las más destacadas, la participación en el año 2012, en el que ocupamos el 5to lugar de 104 equipos participantes, y posteriormente, la participación en el año 2013, obteniendo el lugar número 38 de un total de 246 equipos participantes.

## **2.2. Moot Court Regional**

El *Moot Court Regional* es un proyecto encaminado a la transversalización de los Derechos Humanos en la formación de los estudiantes de Ciencias Jurídicas de las Universidades Jesuitas. Por lo cual en la UCA de Nicaragua, desde el año 2011, el mismo, se institucionalizó hasta convertirse en una “Escuela de Derechos Humanos” entre los estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas de nuestra Alma Mater.

A partir del año 2011 y hasta la fecha, se han formado a 14 estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas en la defensa técnica de casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), de los cuales, 11 fueron seleccionados en diferentes generaciones para la representación de la Universidad Centroamericana en Competencias internacionales y regionales, por lo que poseen conocimientos más profundos sobre el SIDH.

Entre los primeros logros, los participantes del año 2011, fueron los ganadores del primer lugar en el primer *Moot Court Regional* de Universidades Jesuitas, realizado en la Universidad Rafael Landívar de Guatemala.

En el 2015, el equipo representante de nuestra Casa de Estudios obtuvo el primer lugar de la competencia, y uno de nuestros estudiantes, fue seleccionado como

mejor orador del evento. En el *Moot Court* Regional 2016 contamos con la participación de una docente como juez en el evento y nuestro equipo fue seleccionado finalista de la competencia.

### **2.3. Ejecución de Jornadas de Derecho Internacional y de Integración Centroamericana**

Las Jornadas de Derecho Internacional son organizadas por la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, OEA, y tienen el objetivo de ser espacios de intercambio de ideas entre profesionales del Derecho internacional, instituciones académicas y estudiantes.

En el año 2007, la Universidad Centroamericana fue la sede de la Jornada de Derecho Internacional organizada por la Secretaría General de la OEA, en la cual participaron activamente todos los estudiantes de la Carrera de Derecho y el Claustro de Profesores.

Otra Jornada en la que se destacó la colaboración del Centro fue la Jornada Básica de Integración Centroamericana, llevada a cabo en nuestra Universidad en septiembre de 2009, en donde las autoridades competentes de las tres universidades jesuitas centroamericanas: la Universidad José Simeón Cañas –UCA- de El Salvador, la Universidad Centroamericana –UCA- de Managua y la Universidad Rafael Landívar –URL- de Guatemala, con la colaboración técnica de la Fundación ETEA, pusieron en marcha el proyecto conjunto de formación e investigación sobre el tema: “Integración centroamericana y desarrollo”, como la materialización del objetivo estratégico de colaboración de las tres universidades jesuitas de la región en un programa común de postgrado y de investigación de alcance regional, fruto de este espacio de intercambio, se creó la Maestría en Integración Centroamericana y Desarrollo, abordada previamente.

### **2.4. Preparación de cursos sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos para profesores universitarios**

En marzo y diciembre de 2009, el Centro de Derechos Internacionales y la Academia de educación legal en Derechos Humanos de *American University*, en el contexto de la Red Universitaria de Educación Legal en Derechos Humanos de Nicaragua, por Convenio firmado para tales fines por las universidades: Universidad Centroamericana UCA, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua de León y

*Bluefields Indian & Caribbean University BICU*, organizó dos cursos capacitando alrededor de cuarenta profesores universitarios.

## **2.5. Celebración de Convenios con Organizaciones Internacionales**

El Centro de Derecho Internacional ha firmado convenios con:

- Organización de Estados Americanos, OEA
- Secretaría de Integración Centroamericana
- Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR
- Instituto Republicano Internacional, IRI
- Universidad de Cádiz

## **2.6. Miembro de la Red Centroamericana de intercambio académico en Derecho Internacional**

El propósito principal de la Red Centroamericana de Intercambio Académico en Derecho Internacional es constituir un espacio regional e interinstitucional de intercambio académico estudiantil, bajo el interés por enriquecer la currícula y fortalecer la formación, mediante acciones que permitan a los y las estudiantes acercarse desde una perspectiva regional a diversas problemáticas que hoy son de pertinencia esencial para el Derecho Internacional en Centroamérica, así como contribuir con los procesos de la integración regional centroamericana, a través del establecimiento de vínculos y de relaciones de colaboración interinstitucional recíproca con instancias fundamentales del Sistema de la Integración Centroamericana, SICA.

Durante estos años hemos participado en 8 intercambios académicos en el marco de esta Red (2010-2016), en los que se han abordado temáticas como refugiados, derecho comunitario centroamericano, desplazamiento forzado, violencia y criminalidad en Centroamérica, nuevos organismos regionales, Derechos fundamentales enfocados en poblaciones vulnerables, Derechos Humanos, Centroamérica y paz.

En estos intercambios regionales la UCA ha participado con un grupo promedio de treinta y cinco personas entre estudiantes y docentes. Las participaciones en estos eventos, han contado con el apoyo financiero del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Cooperativa de ahorro y crédito Caja Rural Nacional, (CARUNA), El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ).



Concurso Interamericano de Derechos Humanos Washington, Estados Unidos

### **3. Colaboración académica internacional**

La Facultad de Ciencias Jurídicas, ha trabajado acertadamente en el desarrollo del eje estratégico de la Internacionalización propuesta por la UCA. En este plano se han realizado alianzas e intercambios académicos, aprovechando la red continental de las 23 universidades e instituciones jesuitas que conforman AUSJAL, como los celebrados con la Universidad ESADE y la Universidad de *Seattle*, cuyos estudiantes se han incorporado al quehacer del Bufete Jurídico.

En la región, como ya lo habíamos mencionado, destaca la creación del Programa de Maestría Regional en Integración Centroamericana y Desarrollo, propiciada por las tres universidades centroamericanas: Rafael Landívar de Guatemala, José Simeón Cañas de El Salvador y nuestra Casa de Estudios.

Durante el período que cubre este Informe, hemos contado con la colaboración académica de distintas universidades de Europa y América Latina. Las cuales se detallan a continuación:

- Universidad Alcalá de Henares, España
- Universidad de Salamanca, España
- Universidad Jaume I de Valencia, España
- Universidad Carlos III, España



- Universidad de León, España
- Universidad del País Vasco, España
- Universidad de Zaragoza, España
- Universidad Complutense, España
- Universidad de Vigo, España
- Universidad Javeriana, Colombia
- Universidad de Costa Rica, Costa Rica
- Universidad Internacional de las Américas, Costa Rica
- Universidad Rafael Landívar, Guatemala
- Universidad "José Simeón Cañas", El Salvador
- Universidad Católica de Táchira, Venezuela
- Universidad IBERO, México D.F.
- Universidad de los Andes, Colombia
- Entre otras.

Consecuentemente, esta ejecución de programas académicos conjuntos e intercambio internacional, nos ha permitido vincularnos y apropiarnos de la dinámica global; vista, comprendida y matizada desde nuestra propia idiosincrasia, cada vez más supeditada a las problemáticas locales y regionales. En este sentido, como Facultad, contribuimos directamente en el proceso de formación de profesionales del Derecho, que cuentan con las habilidades y conocimiento suficiente, para aportar y trabajar en pos del desarrollo económico y social de la región.

Es sentir de la CPFC, que pese a haber recibido una gran colaboración por parte de dichas universidades, el aspecto de intercambio estudiantil y docente es uno de los ejes de trabajo que debe ser fortalecido, ya que a pesar de que la UCA es parte integrante de AUSJAL, y tiene diversos convenios firmados con universidades extranjeras, lo cierto es que la cooperación académica que hemos tenido es fruto de relaciones profesionales-personales de los coordinadores de los programas con los/as docentes invitados/as a nivel de posgrado.

La puesta en práctica del programa P17 de la red AUSJAL, ha sido un espacio propicio para fortalecer la internacionalización en nuestros programas académicos, especialmente, en posgrado. Es así que, hemos realizado con éxito videoconferencias y la integración en nuestros currículos de la visión regional y globalizada en las distintas asignaturas.

## 4. Vinculación con exalumnos/as

---

La FCJ se propuso celebrar los cincuenta años de la UCA a través de encuentros generacionales de ex alumnos (1967-2010), que nos han acompañado a lo largo de nuestra historia. Mostrando así que el *Alma Mater* es como un signo indeleble que revela la íntima conexión de los valores y los principios que la inspiran y que la educación que en ella se recibe y, que en nuestro caso, busca la libertad a través de la verdad, tal y como reza su lema, determina en el alma de cada sujeto una profunda comunión de experiencia vital, que va a la sociedad y que es útil para transformarla.

Se celebraron 8 reencuentros en total, para celebrar los cincuenta años de la UCA, en el año 2010, todos ellos precedidos de un enorme trabajo de organización e investigación para localizar a tantos graduados/as de nuestra Facultad. Dicha labor estuvo a cargo del Departamento de Derecho, el cual designó a profesores y estudiantes colaboradores que realizaron una excelente tarea, logrando reunir a más de 1,500 graduados/as.

La dinámica consistía en la exposición de “*la UCA de sus Recuerdos*” de dos o tres graduados/as de cada generación, que con sus relatos se transportaban y transportaban a todos los escuchas, al momento mismo de los acontecimientos narrados. En efecto, la imaginación funciona como máquina del tiempo, había risas y gestos de asentimiento, fueron en verdad momentos mágicos.

Uno de los encuentros más emotivos fue “*El Encuentro de Reconciliación*” con los alumnos/as que habían sido expulsados/as durante la dictadura somocista, por circunstancias esencialmente políticas.

Por otra parte, las experiencias recogidas como fruto de esta actividad fueron sistematizadas en la Memoria “*La UCA de mis recuerdos*”, publicación a través de la cual se compartió los discursos, fotos y placas de graduados/as, realizadas en el marco de los encuentros. La edición de esta memoria estuvo bajo la responsabilidad del área de investigación y publicaciones de la CPFC de la Facultad.



Además, todos nuestros exalumnos/as son invitados a participar en cada uno de nuestros eventos académicos, con el objetivo de mantener la vinculación y aportar a la continua capacitación de estos.

# Proyección social

---

---



## 1. Bufete Jurídico

---

El Bufete Jurídico es actualmente una instancia de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Centroamericana, que despliega sus esfuerzos en el ámbito de la formación, la investigación, pero principalmente la proyección social, siguiendo los ejes estratégicos, que desde la Universidad se plantean.

El trabajo desarrollado en dichos ámbitos, ha sido posible gracias al talante y valor humano de cientos de hombres y mujeres, entre estudiantes, profesores/as, abogados/as, personal administrativo, funcionarios/as de instituciones estatales, miembros de organizaciones, y por último, pero no menos importante, a los ciudadanos y ciudadanas, que han depositado en nuestras manos, el destino de sus propias vidas.

En este contexto, el Bufete Jurídico funciona y actúa desde dos grandes pilares o dos caras de una misma moneda: su relación de servicio con la comunidad y el proceso de enseñanza-aprendizaje con los/as estudiantes. Dicho en otros términos, conjuga la proyección social con la academia.

A lo largo de este apartado se describirá y resaltará los principales logros y aciertos que en el transcurso de estos años, el Bufete Jurídico, en alianza con otras instancias de la Universidad y con otros actores sociales, ha ido conquistando en aras de contribuir a la solución de los problemas de los /as más necesitados/as.

### 1.1. Un poco de historia

El Bufete Popular de la UCA es fundado en 1969 con ese nombre, y debe su origen gracias a las nobles gestiones que hacía el Padre Isidro Iriarte S.J., acompañado por un grupo de estudiantes de los últimos años de la carrera de Derecho, a favor de los reos pobres que se encontraban en las cárceles de Managua durante la época somocista.

Como podemos deducir, el bufete desde sus inicios tuvo el firme propósito de contribuir ininterrumpidamente, como un espacio dedicado a implementar la proyección social de la Universidad, mediante la prestación de servicios legales gratuitos a quienes por su pobreza no podían pagar un abogado; y al mismo tiempo ha funcionado como el espacio a través del cual los/as estudiantes de Derecho han realizado sus prácticas de profesionalización, con compromiso ético y social.

Continúa funcionando de esta manera hasta 1988, que se aprueba su primer Reglamento, el cual recogía los principales fines que persigue el Bufete de esa época, y que no difieren en lo sustancial, ya que hoy en día, cuarenta y siete años después, sigue siendo una de las instancias con fines sociales más emblemática de nuestra Casa de Estudios.

Por otro lado, no podemos dejar de mencionar que en esa época el/la estudiante, era sujeto de evaluaciones de tipo cualitativa, y que por ende adolecían de criterios cuantitativos y pre-establecidos en alguna normativa. Sin embargo, esta circunstancia no eximía al/la estudiante de conservar una actitud responsable, dedicada, diligente y ética en los casos y actividades que le eran asignados. Siempre bajo la orientación, acompañamiento y seguimiento de un/una abogado/a instructor/a.

En la actualidad, puede afirmarse que el Bufete ha pasado por una serie de transformaciones que han permitido, no solo su consolidación dentro de la población nicaragüense, como una instancia que contribuye a la lucha por el goce y disfrute de los derechos fundamentales, entre ellos, el acceso a la justicia y a un proceso libre y justo; sino que además ha venido demostrando su potencial en el campo de la docencia y la investigación.

Definitivamente este potencial académico e investigativo se ha ido perfeccionando gracias a la implementación de las estrategias de enseñanza-aprendizaje, permitiéndole al/la estudiante que realiza sus prácticas pre-profesionales, obtener una verdadera formación integral, tanto técnica como humana.

En este sentido el Reglamento actual, vigente desde el año 2003, sienta las bases para que el Bufete Jurídico, llamado así a partir de entonces, ya no popular, apueste hacia lo académico y científico, de manera que continúe posicionándose como una instancia de la Facultad de naturaleza social y excelencia académica. Así, lo señala en sus dos primeros considerandos este Reglamento, por una parte recalca la importancia que encierra la proyección social, como un servicio de la Universidad hacia los más desfavorecidos, y por otra parte, destaca el carácter académico del Bufete como instancia de la Facultad.

En síntesis, son la calidad de los servicios brindados y la formación académica y ética de nuestros estudiantes, los principales estandartes de la actividad y funcionamiento del Bufete Jurídico durante su funcionamiento.

## 1.2. De las prácticas voluntarias a la asignatura de curso obligatorio

Hasta antes del año 2003, los/as estudiantes de la carrera de Derecho tenían la opción de realizar prácticas en el Bufete Jurídico, de manera voluntaria. En tal sentido, el/la estudiante, contaba con la opción de dos modalidades: la modalidad interna y la externa.

En la modalidad interna, las prácticas se desarrollan en el marco de los servicios brindados desde el Bufete, en sus diferentes áreas, bajo la orientación directa de los/las abogados instructores. Por su parte, en la modalidad externa el/la estudiante, es asignado a una institución estatal u organismo no gubernamental para apoyar en las actividades propias de esas instancias, bajo la orientación de sus funcionarios/as y/o personal, pero bajo la supervisión y el seguimiento del Bufete Jurídico.

Tal y como hemos venido enfatizando, en febrero de 2003 a través del Acuerdo de Rectoría No. 2-2003, se aprobó el Reglamento de Prácticas Pre-Profesionales para las carreras de la FCJ, en el cual se establece que la práctica pre-profesional se incorpora a los Planes de Estudios del año 2000. Con ello, la práctica pre-profesional, se convierte en una asignatura más dentro del Plan de Estudio, convirtiéndola en obligatoria para todos los estudiantes de la carrera.

En realidad, el Reglamento supuso la recopilación y sistematización de una forma de trabajo que ya se realizaba desde el Bufete. No obstante, adicionalmente implicó incorporar algunos aspectos necesarios para responder al hecho de que la práctica se convertía en una asignatura. Actualmente, el objetivo de la práctica es ofrecer a los/as estudiantes de Derecho una formación jurídica que les permita aplicar los conocimientos previamente adquiridos a casos concretos y reales, y de esta forma, incorporarse paulatinamente al ejercicio de su profesión.<sup>1</sup>

Partiendo de esta realidad, hoy en día se ofrece a los estudiantes tres tipos de modalidades para la realización de prácticas pre-profesionales: interna, externa y una nueva de régimen especial. A la fecha, 1,710 estudiantes han realizado prácticas pre profesionales desde el año 2003. En el caso de esta última modalidad, se ubican en ella, estudiantes que trabajan y estudian, ya sea en el horario nocturno o en modalidad a distancia.

Se entiende que por su naturaleza este tipo de modalidad sea individualizada caso por caso, según las particularidades de cada estudiante, por tal razón su aplicación

---

<sup>1</sup> Artículo 2, Reglamento de Prácticas Pre-profesionales. Carreras de la Facultad de Ciencias Jurídicas. Acuerdo de Rectoría No. 2-2003. Febrero, 2003.

puede consistir en la reducción de la cantidad de horas de práctica, días y horarios particulares, o incluso, en la realización de un trabajo de investigación. En aquellos casos en que se acepta la realización de este trabajo, se procede a un dictamen de aprobación el cual debe ser emitido por el Consejo de Facultad, según procedimiento establecido para tal fin.

Las Instituciones en las que se realizan las prácticas pre-profesionales son:

- Alcaldía de Managua
- Asamblea Nacional
- Asociación de Mujeres Nicaragüenses Luisa Amanda Espinoza
- Banco Central de Nicaragua, BCN
- Banco de América Central, BAC
- Banco de la Producción, S.A., BANPRO
- Bufete Alvarado y asociados
- Bufete Corrales y asociados
- Bufete G&B Corporación
- Bufete GVC partners
- Bufete Huembes y asociados
- Bufete Jarquín García
- Bufete Moisés Moreno, abogados asociados
- Bufete Nassar abogados
- Cámara de Industria de Nicaragua
- CENIDH
- Complejos judiciales
- *Consortium* Taboada y asociados (hoy *Consortium* Legal)
- Corporación Agrícola S.A.
- Corte Centroamericana de Justicia
- Corte Suprema de Justicia
- Defensoría Pública
- Despacho García y Bodán
- DISNORTE - DISSUR
- Ejército de Nicaragua
- Empresa nacional de transmisión eléctrica (PNESER-FODIEN)
- Firma Deloitte Nicaragua
- Instituto Nicaragüense de Energía, INE
- Liga de Defensa de los Consumidores-SOYNICA
- Ministerios del Estado (Ministerio de hacienda y crédito público, Ministerio de transporte e infraestructura, Ministerio del trabajo, Ministerio de fomento, Industria y comercio, Ministerio de migración y extranjería, Ministerio público, Ministerio energía y minas)
- Movimiento de mujeres trabajadoras y desempleadas "María Elena Cuadra"



- *Nicaraguan Shipping Enterprise*, Empresa Naviera Mercante
- Policía Nacional
- PROCOMPETENICA
- Procuraduría General de la República
- Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos
- Proyecto Casa Miriam
- Red Nacional de defensa de los consumidores
- Techo- Nicaragua

Podemos afirmar categóricamente, que este proceso de transformaciones que surge a partir de la aprobación e implementación de dicho Reglamento, produjo cambios muy positivos, tal es el caso del nuevo sistema de evaluación de la asignatura de prácticas pre-profesionales, que abandona la subjetividad de los criterios cualitativos, adoptando criterios cuantitativos y con ello parámetros concretos de evaluación predeterminados, valorando: aspectos actitudinales como asistencia, puntualidad, trabajo en equipo, ética; y aspectos técnico-jurídicos como la correcta aplicación de los conocimientos teóricos a los casos asignados dentro de la práctica.

Junto a la implementación del Reglamento, naturalmente, se asume el aspecto pedagógico y metodológico que requiere un proceso de enseñanza-aprendizaje, basado en el modelo ignaciano asumido por la UCA. Por ello, conjuntamente se hizo necesario contar con un equipo de docentes que pusieran en marcha el modelo asumido. Así, el Bufete se organizó de forma tal que tanto la Dirección del mismo, como las Coordinaciones de las áreas existentes (Penal, Penitenciaria, Civil y de Derecho Público) estuviesen a cargo de profesores especialistas en la materia y fueran contratados en la modalidad de tiempo completo.

Debe indicarse que debido a las particularidades de esta asignatura, en la que el estudiante aplica sus conocimientos a casos concretos y reales, se hace necesario el seguimiento directo y cercano de un/una abogado/a instructor. Este seguimiento permite, en definitiva, un acompañamiento didáctico y científico sobre cada actividad que realiza el/la estudiante, contribuyendo a la realización de una evaluación objetiva y veraz por parte del equipo del Bufete Jurídico en el proceso de formación integral de los y las estudiantes.

En términos generales podemos corroborar, que el Bufete Jurídico ha trabajado históricamente acorde con su propósito fundacional de ser una instancia, que sale del *campus* universitario a través del servicio social que prestan sus estudiantes a los sectores más desprotegidos.

De ahí que, en el periodo del año 2002 al año 2016, participaron aproximadamente 1,903 estudiantes quienes formaron parte del equipo del Bufete en cada generación, comprometidos no sólo con el cumplimiento de su asignatura, sino también con el desempeño laboral a favor de esta causa social, con actitud entusiasta y solidaria, poniendo siempre en práctica los valores ignacianos promovidos por nuestra Universidad.

### 1.3. Contribución para el acceso a la justicia

La característica principal del Bufete Jurídico, es y ha sido fundamentalmente, su relación de servicio y entrega con la población más vulnerable a causa de la pobreza. Por ello se entiende, que los usuarios del Bufete Jurídico lo constituyen en su mayoría personas de limitados recursos económicos, asalariados con ingresos mínimos y personas que trabajan en el sector informal, de los cuales un gran porcentaje pertenecen al sexo femenino.

Debido a la calidad y confiabilidad, también solicitan nuestros servicios usuarios que cuentan con recursos, asumiendo el costo de los mismos, dentro de los que figuran personas particulares, pequeños empresarios, micro-empresas, asociaciones, entre otros.

Frente a esta demanda, se prestan servicios en las materias de Derecho civil, laboral, seguridad social, familia, penal, penitenciario y resolución alterna de conflictos, consistiendo en la mayoría de los casos en:

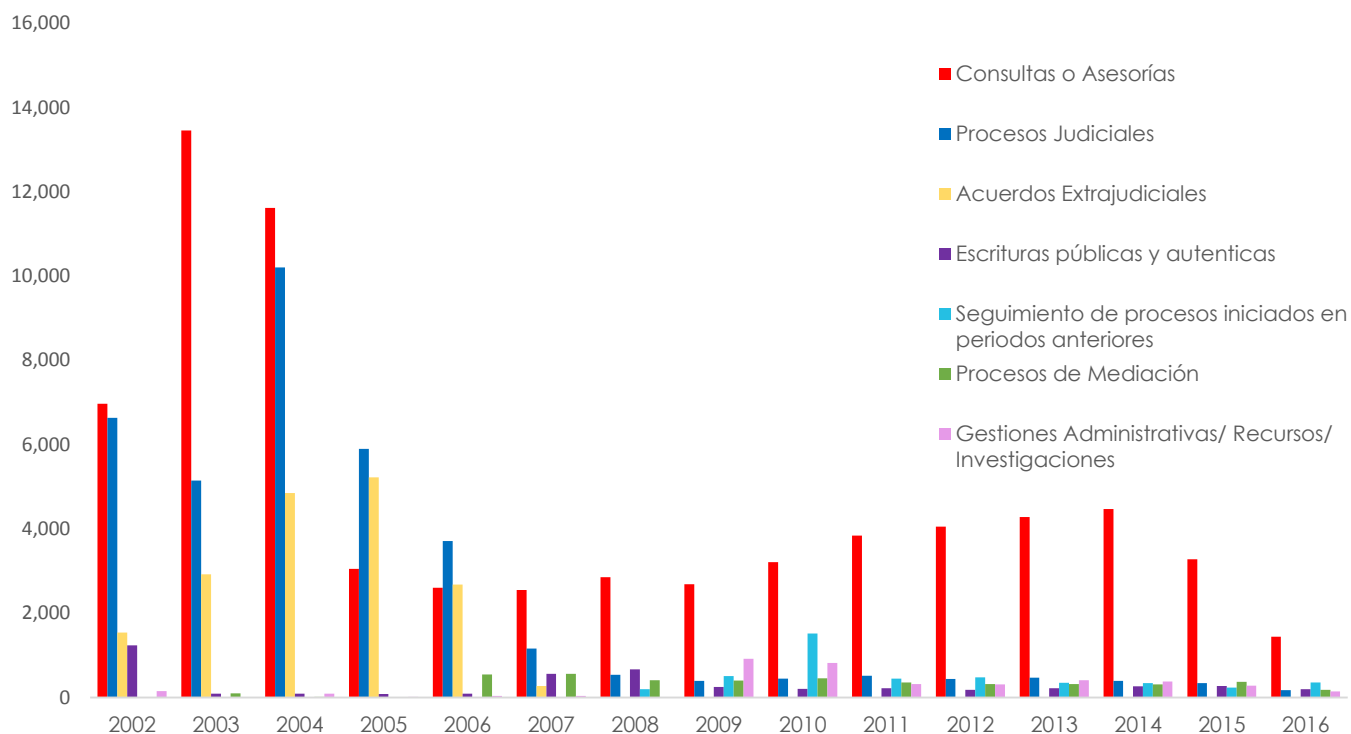
- a) Evacuación de consultas, es decir, orientar, informar o proyectar posibles soluciones a los casos planteados por el usuario;
- b) Representación en procesos judiciales en las diferentes instancias;
- c) Administración de procesos de mediación; específicamente en materia penal, patrimonial, propiedad, familiar, vecinal y laboral;
- d) Realización de servicios notariales;
- e) Acompañamiento en la realización de trámites y gestiones ante instituciones públicas y privadas;

Esta relación con la comunidad resulta tan amplia que puede observarse, no exclusivamente en el trabajo que se realiza desde la sede del *campus* universitario, sino además en las diferentes instancias públicas y privadas con las cuales el Bufete Jurídico ha emprendido acciones conjuntas. Así por ejemplo, se han facilitado talleres de capacitación a líderes comunales, grupos juveniles y organizaciones religiosas.

En los años 2002 y 2005, la cantidad de personas que atendimos anualmente fueron un promedio de 19,000, que correspondía a igual número de servicios brindados. Posteriormente, en el año 2006 atendimos un promedio anual de 9,651 servicios legales. Finalmente del año 2007 al año 2016, la cantidad osciló entre los 5,000 y 6,000 servicios brindados por año.

En total puede destacarse, que el Bufete Jurídico en el periodo comprendido entre el año 2002 al año 2016, brindó 141,451 servicios legales en las distintas formas enunciadas con un promedio anual de 9,499 servicios (ver gráfico de detalle por tipo de atención y año). Dichos servicios fueron brindados desde nuestras oficinas en el campus, así como también desde nuestras sedes ubicadas en las distintas instituciones claves del sistema de justicia, tal y como se expone subsiguientemente.

Servicios legales brindados por el Bufete Jurídico (2002-2016)



Fuente: Bufete Jurídico UCA

#### 1.4. Ampliación de la gama de servicios

El Bufete Jurídico ha procurado la ampliación de sus áreas de trabajo, con la finalidad de mantener el compromiso de apoyar a la población beneficiada por los mismos, y además para extender los espacios en los que nuestros/as estudiantes realizan sus prácticas pre-profesionales, contribuyendo a la postre con la solución de los problemas sociales más recurrentes.

Quiere decir por tanto, que además de las áreas que históricamente ha conservado el Bufete, como lo son las áreas de Derecho penal, de Derecho penitenciario y de Derecho civil, se creó la nueva área de Derecho público, tal y como explicamos a continuación.

Producto del proceso de reformas legales en materia administrativa –relación entre ciudadanos y administración pública- llevadas a cabo en Nicaragua durante el año 2001, el Bufete consideró oportuno y a la vez necesario, crear el área de Derecho público con la finalidad de brindar servicios de acompañamiento legal y asesoría a la población, cuando ésta se encontrara en calidad de contraparte en un proceso o procedimiento ante un órgano de la administración pública, y con ello garantizar la defensa del/la ciudadano/a.

En fin, desde su creación esta área ha permitido el acompañamiento y asesoramiento en materias de gran importancia para la población solicitante, abarcando las siguientes temáticas:

- Protección de consumidores
- Procesos administrativos
- Seguridad social
- Asuntos tributarios

Además del acompañamiento y asesoramiento brindado por dicha área, el Bufete contribuyó en procesos de capacitación dirigidos a consumidores, pequeños y medianos empresarios/as. Por otro lado, la incursión en esta área de trabajo ha permitido además la celebración de nuevas alianzas, para la consecución de objetivos comunes entre el Bufete Jurídico y diversas instancias de la sociedad civil, organismos no gubernamentales e instituciones estatales.

De este modo, el Bufete ha sostenido colaboraciones con:

- Dirección de Competencia y Desregulación del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, MIFIC;

- Dirección de Defensa del Consumidor del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, MIFIC;
- Registro de la Propiedad intelectual perteneciente al MIFIC;
- Alcaldía de Managua;
- Alcaldía de Ciudad Sandino;
- Liga de Defensa del Consumidor.

Cabe señalar, que la relación no se ha limitado a la gestión de casos ante dichas instancias, también se han creado oportunidades y espacios para que nuestros estudiantes realicen prácticas en las mismas, siendo auxiliares y facilitadores de los procesos que en ellas se tramitan. En la actualidad esta área se fusionó con el área de Derecho civil.

### **1.5. Extensión fuera del campus**

Como parte de la vinculación e incidencia en la realidad nacional, el Bufete Jurídico se destacó por salir de los muros del *campus* universitario y asumió el reto de establecer extensiones u oficinas ubicadas en instituciones públicas del sistema de justicia.

Esto significó una excelente oportunidad de extender y ampliar nuestros servicios. De esta forma, a nuestros/as estudiantes se les facilitó la realización de gestiones ante las autoridades de las mismas, pudieron constatar directamente la realidad en dichas instituciones y proporcionaron servicios legales de manera más expedita y eficaz, entre otros beneficios propios que tienen los abogados/as defensores *in situ*.

Estamos seguros que esta extensión del Bufete Jurídico no hubiese sido posible sin la determinación y confianza puesta en nuestra Universidad por parte de la Policía Nacional, Auditoría Militar del Ejército y la Dirección Penitenciaria, quienes cedieron espacios dentro de sus instalaciones internas para dar paso al trabajo de defensoría que se realiza desde el Bufete.

#### **a) Policía Nacional**

En el período comprendido entre el año 2001 e inicios del año 2005, fue posible la instalación y funcionamiento de oficinas del Bufete Jurídico en las Delegaciones Distritales de la Policía de Managua y Ciudad Sandino, gracias al financiamiento de:

- La Agencia de Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional – USAID, por sus siglas en inglés- con el Proyecto: Defensoría de Oficio y Mediación.
- La Embajada Real de los Países Bajos, con el Proyecto: Defensoría de Oficio.
- La Embajada Real de Dinamarca con el Proyecto: Defensoría de Oficio.

Este financiamiento fue clave para que se acondicionaran las oficinas del Bufete Jurídico en las siguientes delegaciones:

- Delegación Distrital Policial I (ahora municipio de Ciudad Sandino)
- Delegación Distrital Policial II, Managua
- Delegación Distrital Policial III, Managua
- Delegación Distrital Policial IV, Managua
- Delegación Distrital Policial V, Managua
- Delegación Distrital Policial VI, Managua

Resulta trascendental resaltar, que por primera vez en la historia de esta institución, se autorizó la presencia diaria y constante de personal civil ajeno al cuerpo policial. Estas oficinas fueron instaladas para poder brindar asesoría legal a personas que lo solicitaban y en general a todas aquellas personas detenidas o investigadas, así como a las personas ya condenadas.

## **b) Auditoría Militar del Ejército de Nicaragua**

Desde inicios de los años noventa, mucho antes de la firma del primer convenio, el Bufete Jurídico ya venía trabajando en asumir la defensa de oficio de los militares y policías<sup>2</sup> que eran juzgados por la auditoría militar y que no contaban con recursos para asumir los honorarios de un/una defensor/a privado/a.

Con el tiempo, las autoridades comprendieron la importancia y a su vez la necesidad de contar de manera permanente con defensores/as de oficio, ya que definitivamente la mayoría de los militares que eran procesados, no contaban con recursos suficientes para asegurarse el derecho a una defensa técnica y profesional.

---

<sup>2</sup> Los miembros de la Policía Nacional, también eran juzgados por este órgano jurisdiccional, sin embargo, a partir de la reforma a la Constitución Política en el año 2005, sólo pueden ser juzgados en este fuero especial, los miembros del ejército, quedando excluidos los policías, quienes solo pueden ser juzgados por la jurisdicción común y sus disposiciones internas.

En ese contexto, se decidió consolidar las relaciones de colaboración a través de la firma de un convenio, en el cual se plasmaron compromisos de parte de ambas instituciones permitiendo institucionalizar y potencializar el trabajo desarrollado hasta esa fecha. Así, se han suscrito tres convenios de cooperación: El primero en el año 1997 con una vigencia de cuatro años. El segundo en el año 2001, también por cuatro años, y el tercero en el año 2007 para un periodo de dos años.

Pese a que no hemos concretado otro convenio, a la fecha seguimos trabajando satisfactoriamente con la asesoría jurídica del ejército de Nicaragua, instancia que actualmente tiene a su cargo la defensa de los militares procesados ante esa jurisdicción especializada.

En este marco, los estudiantes que realizan sus prácticas pre-profesionales, como parte de su formación académica integral, han asumido la defensa técnica de aquellos militares que han infringido el ordenamiento penal militar y están siendo procesados, o bien, de aquellos que han sido condenados; contribuyendo a garantizar, entre otros derechos, su derecho constitucional a una defensa adecuada y eficaz. Cada año, entre 4 y 6 estudiantes son asignados/as para asumir esta labor.

Es importante resaltar que dichos/as estudiantes han sido privilegiados/as desde el momento de ser seleccionados/as y capacitados/as por los/as tutores/as del Bufete en esta área del Derecho, ya que no es del conocimiento de todos los profesionales del Derecho por ser una materia muy especializada y que, por tanto, implica un procedimiento *sui generis*. Del mismo modo, éstos han tenido la oportunidad de desarrollar habilidades en el juicio oral y público, y asesorar a los/as miembros del ejército que lo solicitan, en casos de diferentes materias: propiedad, patrimonial, contractual, sucesorio, familia, etc.

Por último, con ánimo de cumplir con el proceso de evaluación y retroalimentación de resultados, se realizó un Informe de valoración del trabajo realizado por los/las estudiantes durante el año 2008, el cual señaló que aproximadamente el 80% de los procesos penales militares han sido asumidos por nuestros estudiantes en su calidad de defensores/as de oficio.

### **c) Centros penitenciarios**

El Bufete Jurídico, durante el periodo comprendido entre el año 2003 al año 2005 estuvo presente en las instalaciones de los dos principales centros penitenciarios del país: El centro penitenciario de varones “Jorge Navarro”, en Tipitapa,

departamento de Managua y el centro penitenciario de mujeres “La Esperanza” en Veracruz, departamento de Masaya.

En cuanto a infraestructura, contábamos con una oficina acondicionada en ambos centros penitenciarios, para poder realizar las entrevistas a internos e internas, desde la cual los estudiantes y abogados/as instructores/as realizaban gestiones a favor de los mismos.

No cabe duda que estar instalados y brindar atención desde los propios centros, contribuyó a que las gestiones se realizaran de forma más expedita, así como también a efectuar entrevistas directas no únicamente con los detenidos/as sino también con sus familiares.

En cada extensión del Bufete, la presencia y la labor ejercida por los/as estudiantes, fue y ha sido fundamental, además del acompañamiento realizado por los abogados/as instructores/as, quienes garantizaban la calidad profesional y ética de cada actividad desarrollada.

Durante el tiempo que se mantuvo la presencia del Bufete Jurídico en estas instituciones, tanto los resultados como las evaluaciones recibidas siempre fueron satisfactorias para ambas partes, sus funcionarios valoraron positivamente el trabajo realizado por nuestros estudiantes, ya que éstos coadyuvaron en los procedimientos que estas instancias debían impulsar al servicio de la población, tales como: realización de mediaciones o acuerdos extrajudiciales, archivo de casos por falta de mérito o pruebas, recepción de denuncias, entre otros.

## **1.6. Celebración de convenios**

El Bufete Jurídico ha celebrado diferentes convenios y/o acuerdos de cooperación con diversas Instituciones, tanto del sector privado como del sector público. Doce de ellos han sido dentro del marco de cooperación para que los/as estudiantes puedan realizar sus prácticas pre profesionales en dichas instituciones.

Dentro de las Instituciones con quienes se han celebrado convenios y/o acuerdos de apoyo mutuo para la formación del aprendizaje del estudiantado, se encuentran:

- Red de Ética y Derechos Humanos del VIH-SIDA: Durante el periodo de 2002 a 2007, formamos parte de la Red de Ética y Derechos Humanos del VIH-SIDA, cuyo objetivo fue trabajar en defensa de los Derechos humanos de las



personas ante el virus, en los ámbitos de prevención, sensibilización y cumplimiento de derechos según la ley específica.

- Red Nicaragüense de la Sociedad Civil para las Migraciones: Esta red tiene como objetivo crear espacios de incidencia conjunta con otras organizaciones en el tema de las migraciones. En este sentido, la recepción y tramitación de casos, que ameriten asesoría legal fue nuestra principal forma de colaboración.
- Comisión nacional de lucha contra la trata de personas: Desde el año 2003, formamos parte de la Coalición Nacional de Lucha contra la Trata de Personas, un espacio conformado por instituciones estatales, representaciones de organismos internacionales, organismos no gubernamentales, religiosos y académicos, que unen esfuerzos para combatir el fenómeno de la trata de personas. En el marco de esta red, participamos en actividades de capacitación, sesiones de trabajo, reuniones y servicios legales a víctimas de este delito.
- Red de derivación para atención de víctimas de delitos: Desde el año 2007 participamos en la red de derivación para atención de víctimas de delitos, con el fin de trabajar en conjunto con el Ministerio Público y otras organizaciones de la sociedad civil, en la atención y acompañamiento de las víctimas de delitos en colaboración con instituciones públicas y asociaciones civiles.
- Coalición Nicaragüense por la Corte Penal Internacional: Desde el año 2003, hemos participado en diferentes actividades tendientes a promover la adhesión al Estatuto de la Corte Penal Internacional, por parte del Estado de Nicaragua y por consiguiente la aceptación de su competencia.
- Observatorio Latinoamericano de Trata de Personas, Capítulo Nicaragua, ObservaLAtrata: En el año 2012, nos constituimos como miembros del grupo promotor para la creación del Capítulo Nicaragua del Observatorio Latinoamericano de Trata y Tráfico de Personas. En éste, el Bufete Jurídico participa desde el año 2010, en calidad de miembro del comité promotor nacional. Cabe resaltar, que es ésta otra importante actividad, relacionada con el combate efectivo al delito de la trata de personas en la que se ha tenido una destacada participación. En este proyecto, la Universidad Centroamericana y la Universidad Iberoamericana de Puebla –ambas

universidades pertenecientes a la Compañía de Jesús- suscribieron un convenio de colaboración en esta materia.

### **1.7. Integración y contribución a los esfuerzos de la Compañía de Jesús en Nicaragua**

A parte de todo el trabajo que el Bufete Jurídico ha venido realizando en pos de la celebración de Convenidos, suscripción de Proyectos, así como en la conformación de dichas redes, éste se ha destacado por el apoyo incondicional brindado a los jesuitas en Nicaragua, como a continuación se expone.

Históricamente la Universidad ha apostado por la existencia de una fraterna integración a nivel interinstitucional, mediante la articulación entre las diferentes unidades y sistemas de la UCA, con el fin de propiciar y lograr experiencias vivenciales en el desarrollo de iniciativas conjuntas e interdisciplinarias.

En ese sentido, durante el periodo al que se refiere este informe, se han brindado diversos servicios legales a un total de seis asociaciones u organizaciones vinculadas a la Compañía de Jesús, dentro de las que sobresalen: Instituto Loyola, Hermanas Ángel de la Guarda, Asociación de Frailes Franciscanos, Asociación Compañía de Jesús, Organización para la Enseñanza Católica Fe y Alegría, y Colegio Centroamérica.

Así mismo, el Bufete ha hecho alianza con el servicio Jesuita para Migrantes, con el que ha trabajado en capacitación y formación de sus miembros. Por otra parte, ha colaborado con el Movimiento Juvenil Ignaciano de la Pastoral Universitaria, brindando charlas a los jóvenes y adolescentes sobre temas jurídicos de su interés.

Es un hecho que la UCA con sus proyectos sociales beneficia a más de 60 mil familias y está presente en el 70% de los municipios del país. Desde el Bufete Jurídico, como instancia de la Facultad, se ha contribuido grandemente en fortalecer la presencia de la Universidad especialmente en la capital y sus municipios aledaños, como son Ciudad Sandino, Tipitapa y Veracruz.

### **1.8. Divulgación legal**

La participación de abogados, docentes y estudiantes en actividades de educación legal enfocada a sectores específicos de la población, como jóvenes, líderes comunitarios, entre otros, tienen como objetivo contribuir a la consolidación

de la cultura jurídica ciudadana y además, constituye una estrategia que permite a las y los estudiantes el desarrollo de habilidades.

Una de las actividades que ciertamente aportan a la formación ciudadana, son las respuestas a consultas sobre situaciones jurídicas, que se publican en una de las columnas del periódico Hoy, "Los expertos responden", desde el año 2003. De esta manera, los estudiantes, con la asesoría de sus instructores, se encargan de redactar las soluciones y recomendaciones jurídicas adecuadas para cada caso planteado.

A partir del año 2011, se ha desarrollado la educación legal a través de medios de comunicación. Para ello, se cuenta con un segmento en la Radio Universidad, llamado "Agenda Jurídica", en la que los/as estudiantes junto a sus tutores y docentes explican temas jurídicos de actualidad e interés para la población.

Desde el año 2012, se han realizado desde el Bufete capacitaciones dirigidas a miembros de las comunidades eclesiales de base (CEB), redes de solidaridad, en temas de Derecho de Familia, violencia contra la mujer, Derechos Laborales, entre otros.

## **2. Tribunal Escuela "Rodolfo Sandino Argüello"**

---

El Tribunal Escuela "*Dr. Rodolfo Sandino Argüello*" de la UCA, fundado el nueve de marzo de dos mil seis, precisamente debe su nombre al Dr. Rodolfo Sandino Argüello, como homenaje y merecido reconocimiento a su trayectoria dentro de nuestra Universidad, quien se destacó como profesional ejemplar, proyectándose como docente y ejerciendo las labores de la decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas en dos períodos, no en vano fue nombrado por la Universidad como Decano Emérito. Así también como distinción a su labor desarrollada desde la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y el Consejo Supremo Electoral (CSE), instituciones de la que fue Magistrado.

Ahora bien, la creación del Tribunal-Escuela obedeció al objetivo principal de pretender, por un lado, acercar los tribunales a la sociedad, y por otro, fortalecer los conocimientos de la academia. Por tanto, para materializar dicho propósito ratificamos un Acuerdo de Colaboración entre la UCA y la CSJ, lo que permitió orientar dicho Tribunal al servicio de la administración de justicia, siendo utilizado de manera rotativa por los juzgados Penales de Managua, es decir un mes lo utiliza la UCA y otro mes la CSJ durante todo el año.

En la actualidad el Tribunal Escuela cuenta con un estimado de un mil quinientas actividades judiciales, entre celebración de audiencias iniciales, audiencias especiales y juicios orales y públicos. Habiendo hecho uso del local, hasta la fecha, aproximadamente veintidós jueces penales de distrito, locales y de ejecución de sentencias. Como se detallará a continuación, se han efectuado todo tipo de audiencias y juicios, con excepción de los casos de alta peligrosidad, cuyo juicio necesariamente deberá realizarse en el local destinado al efecto, que son los Juzgados de Managua, tal y como lo señala el propio Convenio en su cláusula cuarta.

Entre los delitos evacuados en estos procesos judiciales llevados a cabo en el Tribunal Escuela, figuran: injurias y calumnias, omisión deliberada de prestar alimentos, estafa, portación ilegal de armas, posesión de estupefacientes, lesiones, amenazas, faltas contra las personas, robo con violencia, robo con fuerza, violación de domicilio, lesiones culposas, atentar contra la autoridad y sus agentes, y exposición de personas al peligro. Vale señalar que muchos de estos casos fueron de relevancia nacional, en las cuales nuestros estudiantes participaron de forma masiva y con mucho interés.

Gracias al apoyo de la Facultad y la buena andanza de la ejecución de dichos procesos judiciales, los máximos representantes del Poder Judicial y los jueces de distrito y locales de lo penal que han utilizado el Tribunal, han manifestado su satisfacción y han valorado positivamente este esfuerzo de la UCA para formar a los futuros profesionales del Derecho.

Tal como lo afirmamos al inicio de este Informe, es el primer y único Tribunal Escuela existente dentro de una Universidad en Nicaragua, que definitivamente fortalece el ejercicio de la academia, brindando a los/las estudiantes de Derecho de esta Facultad, la posibilidad no sólo de participar en las audiencias reales, sino igualmente de realizar sus prácticas en una sala de juicios con una moderna infraestructura está diseñada de acuerdo a las exigencias de oralidad ordenada en el Código Procesal Penal.

A largo de la ejecución del Convenio se han realizado prácticas de simulaciones de audiencias y juicios orales y públicos por parte de los grupos de las asignaturas de Derecho Penal y Procesal Penal en pregrado y posgrado. Así como también por la Coordinación del Área Penal del Bufete Jurídico, en la asignatura de Práctica Pre-profesional.

Actualmente se está trabajando la firma de un convenio con el "Centro Didattico Euroamericano sulle Politiche Costituzionali" (CEDEUAM) de la *Università del Salento*, Italia.

La programación de las audiencias es publicada a través de diversos medios tecnológicos para el conocimiento del estudiantado de derecho y público en general.

### **3. Centro de Mediación**

---

El Centro de Medición de la Universidad Centroamericana emerge en octubre del 2003, en el marco del Proyecto de Defensoría de Oficio y Mediación, el cual proporcionó a nuestro Bufete Jurídico, por un lado, la oportunidad de realizar mediaciones en oficinas instaladas en cada una de las Delegaciones de la Policía de Managua, en las cuales se realizaban medicaciones y otros servicios legales para apoyar básicamente a la comunidad aledaña a dichas Delegaciones; y por otro lado, para evacuar desde sus propias instalaciones, la aplicación de este procedimiento alterno a un sin número de casos que eran remitidos por las instituciones del sistema de justicia, como juzgados, ministerios, entre otros.

No obstante, con la aprobación de la Ley No. 540 "Ley de Mediación y Arbitraje" en el año 2005, se regula el carácter ejecutivo de lo contemplado en todo tipo de acuerdos de mediación, establece como condicionalidad que éstos pueden ser celebrados únicamente por mediadores de Centros de Mediación, debidamente acreditados ante la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, DIRAC, de la Corte Suprema de Justicia.

En vista de esta nueva legislación y en el marco del Proyecto de institucionalización y fortalecimiento del centro de mediación y formación de auxiliares de la Defensoría Pública, el Centro de Mediación UCA, obtuvo su acreditación en el mes de abril de 2006, bajo el número perpetuo 005-2006. Logrando de esta manera, formalizar el trabajo que se realiza desde la sede del Bufete Jurídico y sus extensiones, y que sin lugar a dudas, ha contribuido a la solución de controversias en mejor tiempo y a un bajo costo, debido precisamente a la naturaleza misma de este tipo de procedimiento alterno en la resolución de conflictos y de la misión de la Universidad.

En este contexto, en el periodo del año 2006 a septiembre del año 2016, el Centro de Mediación UCA, ha atendido un total de 4,380 solicitudes de mediación realizadas en una o dos sesiones de mediación, llegando a obtener los siguientes acuerdos en materia de Derecho de familia (pensión alimenticia, reconocimiento

de hijos, distribución de bienes en caso de separación, relación padre, madre, hijos e hijas entre otros), penales (injurias, agresiones físicas leves), civiles (conflictos de propiedad, deudas, incumplimiento de contratos, arrendamiento, litigios posesorios, entre otros). Se han atendido 819 casos con acuerdo escrito; 162 casos con actas de no acuerdo; 89 audiencias canceladas o suspendidas por voluntad de los participantes; y 43 acuerdos verbales.

El Centro de Mediación ha venido realizando semestralmente un seguimiento aleatorio de todos los acuerdos concretados, con el objetivo de medir el nivel de cumplimiento de los mismos. Con base en esta dinámica podemos afirmar, que se presenta un 80 % de cumplimiento en los acuerdos de mediación realizados por el Centro, durante el periodo señalado en el párrafo anterior.

De igual forma, el Centro de Mediación ha realizado otras acciones a fin de promover y divulgar la figura de la mediación, para que la población en general identifique sus beneficios y acuda al Centro de Mediación del Bufete Jurídico a resolver los conflictos que les aquejan. Dentro de éstas sobresalen los talleres con líderes comunales de los Distritos IV y V de Managua, en los cuales se seleccionó a personas idóneas y claves dentro de su comunidad, para que reprodujeran y divulgaran en términos sencillos el tema de la mediación, sus ventajas, beneficios, los procedimientos y efectos que surte. 12 de nuestros abogados/as del equipo del Bufete Jurídico, se han constituido como mediadores acreditados ante la DIRAC.



Reunión Bufete Jurídico y DIRAC

## **4. Contribución de formación continua**

La creación de los programas de formación continua, que en diversas áreas oferta al público la Facultad de Ciencias Jurídicas, responde a las necesidades de capacitación de los profesionales del Derecho del país, teniendo en cuenta el contexto del presente y del futuro de la nación y de la región.

La Facultad de Ciencias Jurídicas cuenta con una amplia trayectoria y experiencia exitosa en prestación y ejecución de servicios de consultorías o capacitaciones de acuerdo con las solicitudes específicas de instituciones públicas y privadas que lo requieran.

De esta manera, la Facultad de Ciencias Jurídicas contribuye notablemente a la formación de la sociedad nicaragüense en las temáticas de mayor necesidad coyuntural.

## **5. Cátedra Xabier Gorostiaga**

La Cátedra Xabier Gorostiaga pretende generar nuevas rutas de pensamiento propio y acción en temáticas de desarrollo, educación, ciudadanía, con académicos, investigadores, estudiantes, líderes, actores sociales, a través del estudio, investigación, formación y debate interdisciplinario, crítico, reflexivo, riguroso y propositivo.

La Facultad de Ciencias Jurídicas ha estado a cargo de cuatro cátedras; la primera realizada el cuatro de Noviembre de 2010 titulada "La Justicia y el Pensamiento de Xabier Gorostiaga" dictada por el Dr. Ernesto Castillo Martínez, Ex Director del Bufete Jurídico de la UCA; la segunda cátedra se realizó el miércoles 14 de noviembre de 2012 en el Aula Magna de la Universidad Centroamericana, contando en esta ocasión con la ponencia del Dr. Joan Vintró Castells Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona, España, titulada "Democracia participativa y renovación democrática". La tercera se realizó el 24 de noviembre de 2014, contando con la presencia del Dr. José Manuel Otero, Catedrático de Derecho Mercantil y Directivo del Club de Fútbol Real Madrid, la ponencia fue titulada: "Saneamiento Económico de los Clubes de Fútbol: El modelo del Real Madrid" y el 01 de diciembre de 2016 se realizó la Cátedra "La presunción de inocencia" dictada por el conferencista Dr. Víctor Moreno Catena.

## 6. Doctorado Honoris Causa

---

Esta máxima distinción es concedida por la Universidad, con base en sus normas estatutarias a personas de extraordinarios méritos, de carácter académico, científico, cultural, técnico o humanístico de la nación y del mundo. De esta forma, la UCA ha reconocido y galardonado con el *Doctorado Honoris Causa* a dos maestros que han puesto su talento al servicio de los demás, siendo fuentes de inspiración de las futuras generaciones y verdaderos comunicadores de la ciencia, de los saberes, de la técnica.

### Dr. Diego Manuel Luzón Peña

Noviembre 2004



Profesor de universidad, investigador, científico del derecho y de nacionalidad española. Dentro de su extenso historial académico destaca: El premio extraordinario de Licenciatura, cuando cursó sus estudios de pregrado en la Universidad Complutense. Posteriormente realiza una brillante tesis doctoral sobre la legítima defensa, calificada con la máxima distinción posible "Sobresaliente *cum laude*".

Se ha desempeñado en cargos importantes en varias universidades españolas: fue Profesor Ayudante en la Universidad Complutense de Madrid, Profesor Adjunto de la Universidad Autónoma de Madrid, Profesor Agregado en la Universidad de Salamanca, Catedrático de Derecho Penal en las Universidades de León y Alcalá, Director de Departamento, Vicedecano y Vicerrector en la Universidad de León. En la Universidad de Alcalá ha sido Director de Departamento, Director de la Escuela de Práctica Jurídica, Miembro de la Junta de Gobierno de esa Universidad, Secretario General del Consejo Social, Decano de la Facultad de Derecho y Candidato a Rector.

Su talante y talento de "Maestro" están plasmados en los cientos de folios en que ha vertido su saber y con los cuales nos ha permitido entender, o empezar a entender, o al menos a plantear las realidades de la ciencia penal. Ha conformado



una escuela que rezume vitalidad y potencia científica, no sin razón es considerado uno de los grandes del Derecho Penal y la FCJ se complace en tener a este ilustre hombre de ciencia como parte de nuestro Claustro de Profesores.

### **Dr. Carlos Argüello Gómez**

Agosto 2013



Jurista renombrado y experto en Derecho Internacional Público. Graduado de secundaria por el Colegio Centroamérica y de licenciatura por nuestra Universidad, siempre fiel a la Compañía de Jesús. Se desempeñó en sus inicios como Profesor de Derecho Procesal Civil acá en la UCA, luego impartió la asignatura de Derecho Internacional Público y llega a ser Decano de la Facultad de 1997 al 2000. Ha dedicado toda su vida al estudio del derecho internacional, representando a Nicaragua en asuntos litigiosos y no litigiosos: participa en el caso de Nicaragua con Estados Unidos, Nicaragua con Colombia, Nicaragua con Honduras y Nicaragua con Costa Rica. Con su aporte invaluable ha logrado que Nicaragua figure mundialmente con un impacto positivo en ese campo de vital importancia para la convivencia internacional.

Se ha desempeñado como Coordinador de la Asesoría Legal de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de 1979 a 1980. Como Viceministro de Justicia 1982-1983. Como Embajador de Nicaragua ante el Reino de los Países Bajos de 1983 a 1990. Fue Miembro de la Corte Permanente de Arbitraje de la Haya desde 1986. Después de ser Decano de Derecho se desempeña como Representante Residente ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, OPAC (ganadora reciente del Premio Nobel de la Paz) y desde 2003 como Gobernador alterno ante el Fondo Común de Productos Básicos. Es Embajador concurrente de Nicaragua ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Embajador permanente de nuestro país ante el Reino de los Países Bajos, donde además es Decano del Cuerpo Diplomático desde el año 2009.

Por todo ello la UCA en manos de nuestra Rectora, Dra. Mayra Luz Pérez Díaz, entrega con satisfacción, orgullo y aprecio este reconocimiento al Dr. Arguello por

sus logros en la valiosa representación política, diplomática y jurídica como embajador y como agente de Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia, y Coordinador del equipo jurídico nacional e internacional, para la defensa de los derechos soberanos de Nicaragua, basado en los principios fundamentales del Derecho Internacional.

## **7. Jornadas académicas y científicas de carácter internacional**

---

Con el espíritu de brindar siempre espacios académicos de reflexión tanto a estudiantes como a docentes y público en general, la Facultad de Ciencias Jurídicas ha realizado distintas jornadas académicas en el marco del Derecho. En todas ellas, se contó con la participación de oradores nacionales e internacionales que dieron realce al evento en cada una de sus disciplinas.

La participación en las jornadas fue de 600 personas aproximadamente por evento, muchas de ellas del interior del país; lo cual permitió acceder a todos los espacios y gremios interesados en las temáticas que se abordaron, consolidando así la visión educativa e integradora del conocimiento que nos caracteriza como casa de estudios.

Hemos realizado Jornadas en temáticas como Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, Derecho de las Migraciones, Derecho Internacional, Integración Centroamericana, Derecho Privado, reforma mercantil, métodos alternos de resolución de conflictos.

# **Sostenibilidad y fortalecimiento institucional**

---

---



## 1. Infraestructura

---

A través de los años, la Facultad de Ciencias Jurídicas ha mostrado un importante crecimiento, no solo en la capacitación continua de sus colaboradores, sino en la infraestructura puesta al servicio de nuestros/as estudiantes.

Con el pasar de los años hemos transformado las instalaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y sus dependencias, contando ahora con instalaciones modernas y en óptimas condiciones.

En el año 2003, se realizó la primera remodelación a las instalaciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas, reformando algunos de nuestros espacios para mejorar la distribución del personal y los espacios de atención a estudiantes y docentes.



Inauguración instalaciones  
Facultad de Ciencias Jurídicas  
(2003)



Inauguración Tribunal Escuela "Rodolfo  
Sandino Argüello"  
(2006)

Como hemos adelantado, en el año 2006, el aula B-1 del Pabellón B de la Universidad Centroamericana se convirtió en el primer y único Tribunal Escuela del país. El Tribunal Escuela "Rodolfo Sandino Argüello" ha sido utilizado para la realización de juicios penales reales y juicios simulados en el ejercicio de la labor de enseñanza-aprendizaje.

En el año 2011, El Bufete Jurídico se trasladó de sus antiguas instalaciones ubicadas cerca del Centro de Pastoral Universitaria, a unas instalaciones completamente nuevas, especialmente remodeladas para brindar excelentes condiciones al personal de trabajo y al usuario/a de los servicios del Bufete Jurídico.



Inauguración instalaciones  
Bufete Jurídico  
(2011)

En el año 2014, el equipo de trabajo de la Facultad de Ciencias Jurídicas se trasladó a realizar sus labores cotidianas a las instalaciones del Tribunal Escuela durante unos meses, mientras se remodelaban las instalaciones de nuestra Facultad. Aproximadamente 6 meses después, el personal se trasladó a nuestras actuales instalaciones, reforzadas estructuralmente y completamente remodeladas para atender a nuestros/as estudiantes y docentes en las mejores condiciones físicas.



Inauguración instalaciones  
Facultad de Ciencias Jurídicas  
(2014)

## **2. Equipo de trabajo**

---

La Facultad de Ciencias Jurídicas cuenta hoy con un personal humano altamente capacitado y eficiente en el ejercicio de sus funciones. En el presente informe se reconoce la labor realiza por cada una de las personas que colaboran con la Facultad de Ciencias Jurídicas y han hecho posible cada uno de estos éxitos.

La Facultad de Ciencias Jurídicas cuenta con 17 colaboradores en el área administrativa, 15 docentes de tiempo completo y 7 colaboradores por servicios profesionales.

### 3. Página web y redes sociales

---

En el año 2012, la Decanatura en conjunto con la Coordinación de Posgrado y Formación Continua, emprendió la tarea de crear la primera página web de una Facultad en esta Casa de Estudios.

El 7 de septiembre de 2012, la Facultad de Ciencias Jurídicas lanza su página web, y a partir de ese momento, todo el quehacer académico de esta Facultad es puesto a disposición del mundo. La página web de la FCJ, contiene la información más relevante de nuestros distintos eventos académicos, de pregrado, posgrado, el Bufete Jurídico, la investigación y las publicaciones de la Facultad.

Por otra parte, la Coordinación de Posgrado y Formación Continua, y el Bufete Jurídico cuentan con espacios en redes sociales como Facebook y Twitter a través de las cuales se mantiene constante comunicación con el público en general y se divulgan las distintas ofertas de programas de posgrado, formación continua y las distintas actividades propias del quehacer universitario.

### 4. Proyectos

---

Uno de los ejes de trabajo más importantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas ha sido la formulación y ejecución de proyectos con una gran variedad de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que han incidido directamente en la realidad nacional. De esta forma, la Facultad de Ciencias Jurídicas ha aportado significativamente a la sociedad nicaragüense.

Dichos proyectos se concibieron y ejecutaron como iniciativas conjuntas con organismos internacionales, los cuales estaban orientados a la creación de capacidades, fortalecimiento institucional y gobernabilidad democrática, acceso a la justicia, promoción de la mediación como mecanismo alterno para garantizar una justicia pronta y eficaz, documentación de los casos de corrupción gubernamental más cuantiosos y dañinos en la historia de nuestra precaria economía, entre otros.

A continuación, se destacan los proyectos más emblemáticos ejecutados hasta la fecha.

1. Proyecto piloto de mediación (1997-1998) con la Corte Suprema de Justicia y el Banco Interamericano de Desarrollo.

2. Defensoría de Oficio (1998-1999), (1999-2001) con financiamiento de la Embajada Real de los Países Bajos.
3. Defensoría de Oficio (Feb. 2000-Feb. 2001), (Julio 2001-Julio 2002) con la colaboración de la Embajada Real de Dinamarca.
4. Los Derechos sexuales y reproductivos como una nueva categoría de Derechos Humanos (Noviembre 2002) con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA.
5. Defensoría de Oficio y Mediación (Junio 2003-Marzo 2004) con el financiamiento de USAID y con la asistencia técnica de la Universidad John Hopkins.
6. Sistema de monitoreo a la independencia judicial en Nicaragua (2003-2004) financiado por el Instituto de Ciencias Penales y Derecho Comparado de Argentina.
7. Los expedientes de la Corrupción: el caso paradigmático (agosto 2003-julio 2004) financiado con fondos de DANIDA, bajo el marco del Programa pro Derechos Humanos.
8. Promoción y fortalecimiento de los Derechos de libertad de opinión, libertad de expresión y acceso a la justicia (Abril 2004-Noviembre 2004) con el financiamiento de DANIDA.
9. Programa de apoyo a la Gobernabilidad Democrática y al fortalecimiento Institucional de Nicaragua (I Fase: 2005-2007), financiado por la Embajada Real de Dinamarca en conjunto con USAID. Dentro de este proyecto se ejecutaron las siguientes líneas de trabajo.
  - a) Fortalecimiento del sistema de administración de justicia penal
  - b) Formación para funcionarios públicos en Derecho internacional
  - c) Descongestionamiento de despachos judiciales
  - d) Transferencias de experiencias a otros bufetes populares del país
  - e) Los expedientes de la corrupción: "El desenlace"
  - f) Foros debates "Elecciones 2006"
10. Centro de Mediación (Enero 2006-Abril 2007)
11. Institucionalización y fortalecimiento del Centro de mediación y formación de auxiliares de la defensoría pública (Mayo 2007-Febrero 2008) financiado por la Defensoría Pública del país.
12. Programa de apoyo a la gobernabilidad democrática y al fortalecimiento institucional de Nicaragua (segunda Fase: mayo-diciembre 2008) financiado por la Embajada Real de Dinamarca, con el componente prioritario "Elecciones municipales 2008, votando por tu municipio".



13. Jornada la Vigencia del Derecho (2010) con el apoyo financiero de la Embajada Real de Dinamarca.
14. Promoción y defensa de los derechos de la diversidad sexual (2012) con la organización *Trust for The Americas* afiliada a la Organización de Estados Americanos (OEA).
15. Maestría Regional en Integración Centroamericana y Desarrollo (2012-2014) (2014-2017) con financiamiento del Fondo España- SICA y apoyo de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana, la Universidad de Loyola, Andalucía, la Fundación ETEA y Science Po, Francia.
16. Equidad de género, Derechos sexuales y Derechos reproductivos (2013) financiado por el Fondo para la equidad de género y los derechos sexuales y derechos reproductivos y la UCA.
17. Derechos Humanos, gobernabilidad democrática y diversidad sexual con el financiamiento del Centro para la educación y prevención del SIDA (CEPRESI), (2015).
18. Maestría en Derecho de las Contrataciones (2009-2011) (2015-2017) con el Ministerio de transporte e infraestructura y financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo.
19. Diplomado en Derechos sexuales y reproductivos con el financiamiento de *Planned Parenthood Federation of America* (2016)
20. Diplomado Derecho Procesal Civil Nicaragüense (2016), a través de un convenio con la Asociación de bancos privados de Nicaragua (ASOBANP) con el financiamiento de las instituciones bancarias del país.

## 5. Relación con instituciones y organismos

---

La ejecución de los proyectos anteriormente indicados, y la propia naturaleza de la actividad académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas han permitido estrechar relaciones de colaboración con distintas instituciones públicas y privadas a nivel nacional, así como con organismos internacionales.

Las instituciones u organismos con los que hemos trabajado, son las siguientes:

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF.
- Programa Pro-Derechos Humanos y Democratización en Nicaragua, PRODENI.

- Programa de fortalecimiento judicial y acceso a la justicia del Banco Interamericano de Desarrollo.
- Centro para la administración de justicia de la Universidad Internacional de la Florida, CAJ/FIU.
- Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos, USAID.
- Programa de apoyo a la Gobernabilidad Democrática y la Corte Suprema de Justicia, bajo el auspicio de la Real Embajada de Dinamarca.
- Programa de apoyo a la Gobernabilidad Democrática y al fortalecimiento institucional de Nicaragua 2004- 2008, de la Embajada Real de Dinamarca.
- Centro de Mediación GS&TB. San Diego, USA.
- Bufete Giménez-Salinas. España
- Centro de Mediación de la Cámara de Comercio de Nicaragua.
- Proyecto de fortalecimiento de la justicia laboral de la OIT/USDO
- Oficina subregional para Centroamérica, Haití, Panamá y República Dominicana de la Organización Internacional del Trabajo.
- Proyecto fortalecimiento y reestructuración de la Policía Nacional de Nicaragua auspiciado por la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional, ASDI.
- Programa para la implementación de métodos alternos de resolución de conflictos comerciales y laborales ejecutado con auspicio del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) a través del Ministerio del Trabajo.
- Policía Nacional
- Corte Suprema de Justicia
- Escuela Judicial
- Alcaldía de Managua
- Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana
- Asociación de bancos privados de Nicaragua (ASOBANP)
- Centro para la educación y prevención del SIDA (CEPRESI)
- *Planned Parenthood Federation of America*
- Entre otros.

## 6. Colaboración académica internacional

---

El pasar de los años, ha permitido a la Facultad de Ciencias Jurídicas crear lazos de colaboración académica internacional con distintas Universidades en el mundo. Algunas de ellas, pertenecientes a la Asociación de Universidades Jesuitas confiadas a la compañía de Jesús (AUSJAL), y otras, universidades amigas que han emprendido junto a nosotros espacios de intercambio y colaboración, que sin duda, han enriquecido el quehacer académico de nuestra facultad.

Durante el período de este informe, hemos contado con la colaboración académica de las siguientes universidades:

- Universidad Alcalá de Henares, España
- Universidad de Salamanca, España
- Universidad Jaume I de Valencia, España
- Universidad Carlos III, España
- Universidad de León, España
- Universidad del País Vasco, España
- Universidad de Zaragoza, España
- Universidad Complutense, España
- Universidad de Vigo, España
- Universidad Javeriana, Colombia
- Universidad de Costa Rica, Costa Rica
- Universidad Internacional de las Américas, Costa Rica
- Universidad Rafael Landívar, Guatemala
- Universidad Centroamericana "José Simón Cañas", El Salvador
- Universidad IBERO, México
- Universidad IBERO, Puebla, México
- Universidad Javeriana, Colombia
- Universidad de Táchira, Venezuela
- Entre otras.

La colaboración con estas universidades ha sido exitosa, en los próximos años, se deberá de fortalecer el intercambio estudiantil y docente, sobretodo aprovechando el espacio facilitado por AUSJAL y el programa P17, programa que contempla el estrechar lazos de colaboración académica con universidades jesuitas de la región en internacionalización.

## **7. Contribución a la Biblioteca**

---

A lo largo de este tiempo la FCJ se ha preocupado por ofrecer una bibliografía actualizada y pertinente en el área de las ciencias jurídicas, no limitado a los estudiantes de posgrado, sino también de pregrado. En este sentido, la FCJ ha ejecutado esta labor de forma tenaz y disciplinada, enriqueciendo con sus donaciones y remisiones bibliográficas el acervo físico y digital de nuestra biblioteca "José Coronel Urtecho".

Dicho trabajo se centra en actividades que van desde la recepción de donaciones bibliográficas por parte de instituciones y personas naturales; los tramites efectuados para comprar bibliografía fuera y dentro del país; hasta la

realización de compras anuales del acceso a bases especializadas, tales como VLEX y WESTLAW.

En este contexto, a partir del 2003 al día de hoy la Coordinación de Posgrados y Formación Continua ha remitido para uso general de los estudiantes de derecho: 1450 títulos bibliográficos equivalente a 2,102 ejemplares y 2 DVD. Además hemos enviado 667 artículos de investigación en formato físico y digital. En cuanto a los módulos autoformativos se han entregado a la Biblioteca desde el año 2005 a la fecha 316 módulos autoformativos correspondientes a 480 ejemplares. Respecto a Pregrado, se han remitido 4,765 textos bibliográficos.

Con la apertura del Programa del Doctorado "Cuestiones Actuales del Derecho" que la cooperación con la Biblioteca aumentó exponencialmente, precisamente por la carga investigativa que conlleva todo estudio doctoral, tal como se documentó en el acápite III correspondiente a los Posgrados. Así, del año 2011 al año 2016 la Coordinación del programa ha remitido a su sala de estudios de la Biblioteca, para ampliar el fondo bibliográfico: 1,937 títulos, 3,063 ejemplares, 16 CD, 3 VHS, 1 Disco duro y 1 USB. Del mismo modo, ha enviado la cantidad de 75 investigaciones producidas en el Programa de Doctorado "Cuestiones actuales del Derecho" en sus dos ediciones.

## 8. Eventos institucionales

---

Durante estos años, la Facultad de Ciencias Jurídicas ha organizado distintos eventos institucionales como parte del quehacer académico en la formación de profesionales del derecho de pre y posgrado.

Algunos de nuestros eventos han estado enfocados a las discusiones científicas de distintas disciplinas jurídicas, a concursos con estudiante para fomentar el desarrollo de habilidades, cátedras temáticas para enseñar fuera de las aulas de clase entre otras.

A continuación, brevemente exponemos los eventos institucionales llevados a cabo en el período:

- Jornadas científicas internacionales: estos eventos científicos han versado sobre las principales discusiones jurídicas a nivel internacional y han contado con la participación de juristas de Latinoamérica y Europa. Durante estos años hemos realizado ocho jornadas.
- Olimpiadas Jurídicas: En el año 2002, se efectuó la primera edición de las Olimpiadas Jurídicas y a partir del año 2006, se ha realizado ininterrumpidamente. Consiste en una competencia de conocimientos

científicos entre los distintos grupos de clase de los primeros años de la carrera de Derecho. Se han celebrado 12 ediciones a la fecha, con un promedio de 2,200 estudiantes participantes.

- *Praxis Jurídica*: Este concurso se trata de un juicio simulado mediante el estudio de casos previos en materias propias del procedimiento laboral, civil, administrativo, y penal. El concurso se realiza desde el año 2011, habiéndose celebrado 6 concursos a la fecha.
- *Concurso de Oratoria*: El concurso de Oratoria es celebrado una vez al año y cuenta con la participación de los estudiantes de los últimos años de la Carrera de Derecho, como parte de las actividades académicas de la asignatura de Deontología Jurídica. Se realizó por primera vez en el año 2005, se han realizado 12 concursos a la fecha.
- *Cátedras técnicas*: Las Cátedras técnicas son un espacio de reflexión y debate sobre temas jurídicos de actualidad. Durante estos años (2002-2016) se han realizado 114 cátedras técnicas que han contado con la participación de docentes y expertos nacionales e internacionales que comparten sus conocimientos con estudiantes de pregrado de la Licenciatura en Derecho.

Managua, Diciembre de 2016.



**FCJ** UCA  
Facultad de Ciencias Jurídicas

